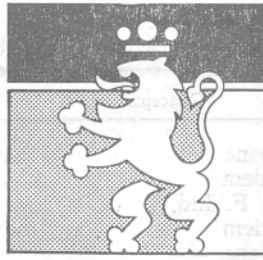


Rv. 704



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 292100.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Viernes, 11 de Mayo de 1990

Núm. 106

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Riemplar del ejercicio corriente: 55 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 63 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.980 pesetas al trimestre; 3.200 pesetas al semestre, y 4.850 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 72 pesetas línea de 13 ciceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días, contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excmo. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

DEMARCACION DE LEON 1.^a CAPITAL

C/. Las Fuentes, 4, dpto.

Don Angel Arias Fernández, Recaudador Provincial de Tributos Locales en la Demarcación de León 1.^a Capital.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos correspondientes a los deudores, conceptos y ejercicios que después se indicarán, ha sido dictada por el señor Tesorero de la Excmo. Diputación Provincial de León, la siguiente:

“Providencia: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.º-3-c) del Real Decreto 1.174/87 en relación con los 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en esta relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Contra dicha providencia y sólo en los casos a que se refieren los artículos 95 del Reglamento General de Recaudación y 137 de la Ley General Tri-

butaria, podrán interponer los interesados los siguientes recursos:

a) De alzada ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de León, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de un año, a partir del día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el de alzada.

b) No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Resultando que los deudores que después se relacionan, no residen en los domicilios fiscales que figuran en los documentos de cobro, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99-7 y 101 del Reglamento General de Recaudación, se les notifica la anterior providencia por estar incluidos en la relación referida en la misma, y se les requiere para que efectúen el pago de sus débitos en los plazos que a continuación se indican, con la advertencia de que, de no hacerlo así, se procederá sin más al embargo de sus bienes, conforme determina el artículo 108.1 del citado Reglamento.

Plazos de ingreso

a) Si la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se realiza entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Advertencias

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 190 del Reglamento General de Recaudación y 136 de la Ley General Tributaria.

Los deudores, podrán comparecer por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue, durante los plazos de ingreso anteriormente citados. Transcurridos dichos plazos sin personarse los interesados o sus representantes, serán declarados en rebeldía y a partir de ese momento no se intentará más práctica de notificaciones personales.

Los contribuyentes a que se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargo, son los siguientes:

Apellidos y nombre	Concepto	Años	Importe
MUNICIPIO: LEON			
Abella Domínguez, Aurora	Urbana	1987	8.508
Acosta Mallo, José Vicente	Lic. F. Prf.	1989	8.469
Adón Villa Herederos	Urbana	1988-89	188.094
Aláez Pascual, Antonio	Idem	1988	135

Apellidos y nombre	Concepto	Años	Importe
Aléiz Prado, Aurelio y 1	Urbana	1988-89	16.779
Alonso Alonso, Raúl	Idem	1989	18.142
Alonso Alonso, Vicente	Lic. F. Ind.	1989	33.880
Alonso Alvarez, Esperanza Rosario	Idem	1989	37.832
Alonso Alvarez, Ramona	Urbana	1988-89	187.737
Alonso Méndez, Marta	Lic. F. Ind.	1987-88	36.284
Alonso Presa, Miguel Martín	Lic. F. Prf.	1988	12.334
Alonso Ríos, Jesús	Urbana	1989	3.313
Alvarado García, Fco. Javier	Lic. F. Ind.	1989	42.348
Alvarez Alvarez, Angel	Urbana	1987	5.479
Alvarez Aller, M. Carmen	Idem	1987	29.253
Alvarez Barreal, Vicente Agustín	L. F. Indust.	1987-88-89	130.784
Alvarez Díez, Felisa	Urbana	1987-88-89	98.918
Alvarez Díez, José	Idem	1988-89	33.042
Alvarez Dios, Roberto	Idem	1989	45.016
Alvarez Fernández, Aladino	Idem	1989	8.509
Alvarez Gallego, Fabián	Idem	1989	5.017
Alvarez García, Leandro	Idem	1987-88-89	20.224
Alvarez Gutiérrez, J. Antonio	Idem	1987	1.621
Alvarez Jiménez, Emilio	Idem	1988	8.856
Alvarez Nogal, Baldomero	L. F. Indust.	1987-88-89	13.957
Alvarez Robles, Abdón	Urbana y L. F. Ind.	1987-89	35.581
Aller García, Josefa	Urbana	1988-89	33.718
Amigo Gil, Andrés	Idem	1989	2.166
Amo Pérez, Carmen	Idem	1987-88-89	2.968
Andrés Fernández, Manuel	Idem	1988-89	1.932.207
Andrés Sánchez, Telmo	Idem	1989	4.834
Antonio Pérez, Anselmo	Idem	1987-88	16.150
Apocada Amo, Mercedes y 2	Idem	1989	2.496
Arias García, Fernando y 1	Ganadería	1988-89	8.400
Arias Sedane, Oscar	Urbana	1988-89	2.504
Automáticos Pita, S. L.	L. F. Indust.	1988-89	29.793
Azulejera Leonesa, S. A.	Idem	1987-88-89	155.462
Bajo Castro, José y 1	Urbana	1987-88-89	38.182
Baña, S. L.	L. F. Indust.	1987-88	170.164
Barata Barata, Hermenegildo	Idem	1989	38.114
Barreán García, M. Encarnación	Urbana	1987-88	89.529
Barreiro Praga, M. Carmen	Idem	1987-89	280
Barrio Argüello, Manuel	Idem	1989	16.642
Barrio González, Abilio	L. F. Indust.	1987	11.974
Barrio González, Félix	Idem	1987-88-89	103.633
Barrio Vega, Augusto	Urbana	1988-89	10.164
Bayón Morán, Tobías	Idem	1987	7.064
Bécares García, Trotimo	Idem	1987-88-89	18.396
Benítez Ferreras, Antonia	Idem	1989	4.917
Blanco García, Rafael	Idem	1987-88	50.037
Bouza Alvarez, Amelia	L. F. Indust.	1987	23.949
Braña Vallinas, M. Carmen	Urbana	1988	7.824
Bulnes González, Gonzalo	L. F. Indust.	1989	25.407
Burón Cuevas, Marcelino	Urbana	1987-88-89	16.581
Caballero Rodríguez, Diego	L. F. Indust.	1989	27.946
Cabezas Fernández, David	Urbana	1987-88-89	338
Cabezas Gómez, Florentina	Idem	1988-89	16.462
Cabo Gil, Tomás	L. F. Indust.	1989	6.352
Cachán Santos, Esteban	Urbana	1989	9.866
Cachazo Martín, Patrocinio	Idem	1988	9.565
Cacho López, Justa	Idem	1987-88-89	1.150
Cafetería Renueva, S. L.	L. F. Indust.	1989	12.703
Calvo Prieto, Pilar	Urbana	1988	9.477
Caminero Calvo, Francisco	Idem	1989	14.570
Campo Ordás, Agapito	Idem	1987-89	20.165
Cancela Otega, Julia	L. F. Indust.	1989	25.407
Cañadillo Jiménez, Juan	Idem	1988-89	75.482
Cañón Santos, Raimundo	Urbana	1988-89	2.601
Carnicería Abella Panizo, C. B.	L. F. Indust.	1989	28.797
Carrillo Romón, Alberto	Idem	1989	25.407
Casado Rojas, José M.	Urbana	1989	7.800
Casal Guisasola, Avelino	L. F. Indust.	1989	25.407
Casares González, José Luis	Idem	1987-88-89	83.900
Castellanos Natal, Amalia	Urbana	1988-89	18.984
Castro Aparicio, Clemencia	Idem	1989	4.332
Castro García, Delio	Idem	1988-89	2.515
Castro Pérez, Bonifacio	Idem	1988	12.064
Castro Santiago, Mariano	L. F. Indust.	1988	6.169

Apellidos y nombre	Concepto	Años	Importe
Cazón Casado, Eleuterio	Urbana	1989	9.951
Celis Rodríguez, Emilio	Idem	1987-88-89	105.367
Celis Viñuela, Manuel	Idem	1989	30.735
Celis Rodríguez, M. Luisa	Idem	1988-89	102.512
Cid Martínez, Antonio	L. F. Indust.	1988-89	17.636
Comunidad Bienes Cuadrillero	Urbana	1989	4.536
Comunidad de Propietarios	Idem	1988-89	144.838
Condé García Fidencio	Idem	1988-89	14.737
Condelle Rodríguez, Hipólito	Idem	1989	23.577
Construc. González Alvarez, S. A.	Idem	1989	64.569
Constructora Castilla, S. A.	Idem	1987-88-89	119.515
Corral Díez, Gabina	L. F. Indust.	1987-89	69.492
Corral Díez, Gerardo	Urbana	1989	5.656
Crespo González, Marcos	L. F. Indust.	1989	6.352
Cuadrado González, Ascensión	Urbana	1987	7.186
Cubero Román, E.	Idem	1987-88-89	21.592
Cubillas Martín, Luzdivina	Idem	1989	8.804
Cuesta Díez, Francisco Javier	Idem	1989	1.928
Cuesta Robles, Francisco	Idem	1987-88	24.338
Da Costa Dinis, Rosa Mari	L. F. Indust.	1989	12.703
Damora Salzado, Lorenzo	Urbana y L. F. Ind.	1989	58.482
Delgado García, Gerardo	Urbana	1988-89	11.894
Díaz Acejo, Alberto	Idem	1988	9.380
Díaz Alvarez, Olegario	Idem	1988	2.631
Díaz García, Luis Miguel	L. F. Indust.	1989	20.330
Díez Alonso, Gregoria	Urbana	1988	6.471
Díez Cano, Carmen	L. F. Indust.	1989	12.703
Díez Fernández, María	Urbana	1989	5.435
Díez García, M. Carmen	Idem	1988	72
Díez González, M. Luz y r	Idem	1988-89	28.460
Díez Gutiérrez, Ernesto Victoriano	L. F. Indust.	1989	12.704
Díez Martínez, Herminio	Urbana	1989	15.636
Díez Puerta, Jesús	Idem	1989	27.705
Díez Rodríguez, Manuel	L. F. Indust.	1988	12.334
Díez Soto, Félix	Urbana	1988	54.358
Díez Valcarce, Eloy	L. F. Profes.	1989	29.643
Díez Valle, Butimio	Urbana	1989	7.736
Distribuciones Dimar, C. B.	L. F. Indust.	1987-88-89	44.748
Distribuciones Solo, C. B.	Idem	1989	21.174
Domínguez García, Pedro	Urbana	1989	17.229
Domínguez Monar, Luis	Idem	1987-88-89	19.862
Domínguez Velasco, Pedro Antonio	Idem	1989	12.328
Do-Nacimiento Moisés, Julio	L. F. Indust.	1988-89	87.638
Edificos y Const. Leones.	Urbana L. F. Indus.	1989	121.329
Encinas San Martín, Juan Pablo	Urbana	1989	27.705
Equipo Editorial Clave Publiter	L. F. Indust.	1988-89	26.905
Escanciano Pérez, Mateo	Urbana	1989	10.514
Espino García, Favián	Idem	1989	6.522
Esteban Pertejo, Nicolás	Idem	1988-89	45.442
Estel León, Sociedad Civil	L. F. Indust.	1989	28.797
Estrada García, Juan Jesús	Idem	1988-89	25.038
Exnaver, S. A.	Idem	1987-88-89	37.012
Férez Alvarez, Moisés	Urbana	1989	27.705
Fernández Abeledo, Ramón	Idem	1988	12.620
Fernández Abella, Mercedes	Idem	1989	311.190
Fernández Alvarez, Jesús	Idem	1989	6.661
Fernández Alvarez, Carmen	Idem	1989	3.693
Fernández Alvarez, Miguel Angel	Idem	1988	727
Fernández Bayón, Antonio	Idem	1989	20.034
Fernández Castrillo, Luis M.	Idem	1988	30.018
Fernández Castro, Carmen	Idem	1988-89	11.858
Fernández Diéguez, Jesús Victorio	L. F. Indust.	1989	35.570
Fernández Ducal, Ignacio	Idem	1988-89	70.104
Fernández Fernández, Felipe	Urbana	1984-85-86	27.256
Fernández Fernández, Martiniano	L. F. Indust.	1988	12.334
Fernández Fernández, Segunda y 12	Urbana	1987-88-89	19.759
Fernández Fernández, Severino	L. F. Indust.	1988	25.903
Fernández Fierro, Esteban	Urbana	1984	5.450
Fernández Gago, Javier Rafael	L. F. Indust.	1989	57.591
Fernández García, Edelmira	Idem	1989	16.940
Fernández García, Esperanza	Urbana	1987	2.652
Fernández García, Francisco I	Idem	1987-88-89	4.875
Fernández García, Manuel	Idem	1987-88-89	115.346
Fernández García, M. Luisa	Idem	1987-88-89	193

Apellidos y nombre	Concepto	Años	Importe
Fernández González, Aníbal	Urbana	1989	1.928
Fernández González, Marciano	Idem	1989	1.724
Fernández Grande, Rafael	L. F. Indust.	1987	4.792
Fernández Gutiérrez, Marcelo	Urbana	1988-89	2.197
Fernández Incógnito, Amador	Idem	1989	22.917
Fernández López, Epigmenio	Idem	1987	42
Fernández Marcos, Andrés	L. F. Indust.	1988-89	70.104
Fernández Lavado, Víctor	Idem	1987	33.529
Fernández Méndez, Modesto	Idem	1987	9.979
Fernández Morán, María	Urbana	1989	78.117
Fernández Pérez, Clementino	Idem	1987-88-89	20.224
Fernández Ramírez, Manuel y 1	Idem	1987-88-89	157.954
Fernández Robles, José L.	Idem	1989	20.080
Fernández Rodríguez, Irene	Idem	1989	27.705
Fernández Ucera, José Luis	L. F. Indust.	1985-86-87-88-89	11.760
Fernández Zamora, Celest. Angélica	L. F. Profes.	1985-86	76.204
Ferrer Roca, Enrique	Urbana y L. F. Ind.	1988-89	30.339
Ferreras García, Miguel	Urbana	1988	16.963
Ferreras Herrero, José Fco.	L. F. Indust.	1989	35.570
Fierro Viña, Ignacio	Urbana	1987-88-89	23.564
Figal Mañas, Alfredo	L. F. Prof.	1989	3.176
Flecha Tascón, José R.	L. F. Indust.	1989	25.407
Fonseca Barreñada, M. Elena	L. F. Profes.	1987-88-89	25.856
Francisco Ordás, Benedicta	Urbana	1987-88-89	80.505
Fruober, S. A.	L. F. Indust.	1985-86-87-88-89	428.265
Fuente González, José Luis	Idem	1988-89	25.041
Fuente Gutiérrez, Hilario y 2	Urbana	1987-88-89	60.462
Fuente Luengo, Pilar	Idem	1989	12.246
Fuente Morán, Juan	Idem	1989	26.721
Fuentes Larralde, Clara	L. F. Indust.	1986-87-88-89	24.208
Fuertes Alvarez, Francisco	Idem	1987	5.988
Fueyo Criado, Miguel Angel	Idem	1989	59.287
Gago Sueiro, Lucila	Idem	1989	25.407
Galán Caballero, Alfredo	Urbana	1989	18.892
Gamallo Moure, Manuel	L. F. Indust.	1988-89	70.104
García Alonso, José Carlos	Idem	1989	12.703
García Alvarez, Modesto	Urbana	1987-88-89	20.224
García Aller, Néstor	Idem	1988-89	31.192
García Amo, Carmen y 3	Idem	1989	3.979
García Blanco, Pedro	Idem	1987-88	24.074
García Borrego, Engracia	L. F. Indust.	1988	24.667
García Carrasco, Raúl	L. F. Profes.	1988	34.533
García Fuertes, Miguel	Urbana	1989	10.161
García García, José	Idem	1987	33.529
García García, Leonisa	Idem	1987-88-89	23.054
García González, Pedro	Idem	1989	7.155
García Gutiérrez, Patrocinio	Idem	1987	1.676
García López, Mercedes	Idem	1988	4.868
García López, Pedro	Idem	1989	6.348
García Mateos, Julia	Idem	1989	12.729
García Méndez, Manuel	Idem	1988	1.093
García Miranda, Braulio	Idem	1987	176.298
García Nieto, Manuel	L. F. Indust.	1989	22.233
García Posadilla, Susana	Idem	1987-88-89	83.900
García Redondo, Antonio	L. F. Profes.	1988-89	58.423
García Río, Enrique	Urbana	1989	15.265
García Robles, Manuel	L. F. Indust.	1988-89	122.688
García Rodríguez, María Pilar	L. F. Profes.	1989	25.407
García Sanz, Agustín	Urbana	1988-89	522
García Vega, Pablo	L. F. Indust.	1988-89	25.038
García Zapico, Francisco	Idem	1989	35.150
Gauza Hernando, Ana M.	Idem	1987-88-89	18.506
Gaylo Kapykanguero Electro, S. A.	Idem	1989	101.635
Gil Martínez, Esther y 1	Urbana	1989	18.205
Gil Martínez, M. Pilar	Idem	1987-88-89	88.114
Gistredo, S. A.	L. F. Indust.	1989	2.468
Gómez Periañez, José M.	Urbana	1987-88-89	12.540
Gómez Prieto, Eliseo	Idem	1988	7.135
Gómez Ranil, M. Carmen	Idem	1987-88-89	531
González Alonso, Jesús	Idem	1989	7.509
González Crespo, José Eloy	L. F. Indust.	1987	16.764
González Fernández, Fernando	Idem	1989	2.540
González Fernández, Manuel	Urbana	1988	2.002
González Flórez, Mariano y 2	Idem	1988-89	24.733

Apellidos y nombre	Concepto	Años	Importe
González Fraile, Francisco y J.	Urbana	1987-88-89	23.282
González Gala, Felicidad	Idem	1987-88-89	398
González Galleguillos, Manuel	Idem	1987-88-89	53.407
González González, Antonio	Idem	1989	8.346
González González, Orestes	Idem	1989	6.370
González Ibán, Demetrio	L. F. Indust.	1989	6.352
González Juárez, Juan Antonio	Idem	1988	34.533
González Lañero, Cándido	Urbana	1989	18.691
González López, M. Rosario y 1	Idem	1989	19.850
González López, Miguel Angel	Idem	1989	8.733
González Menéndez, M. Angeles	Idem	1989	8.394
González Ovejero, César	Idem	1988-89	360.592
González Pascual, M. Gloria	L. F. Indust.	1989	16.940
González Pérez, José A.	Urbana	1987-88-89	44.262
González Robles, Micaela	Idem	1989	145.771
González Rodríguez, Ricardo B.	Idem	1988-89	19.356
González Sánchez, Miguel	L. F. Indust.	1988-89	50.074
Grajal Rodríguez, Pedro	Urbana	1988-89	148.376
Guelsa, S. L.	L. F. Indust.	1988-89	56.754
Gutiérrez Alonso, Manuel	Urbana	1989	31.488
Gutiérrez Alvarez, María Cristina	Idem	1989	26.371
Gutiérrez Aller, Elena	Idem	1989	12.645
Gutiérrez García, Angeles	Idem	1987-88-89	3.519
Gutiérrez García, Luis Andrés	L. F. Indust.	1984-85-86-87-88-89	222.687
Gutiérrez Rodríguez, Isodro	Urbana	1988	5.841
Hernández García, José María	L. F. Indust.	1986-87-88-89	129.118
Hernández Sánchez, Ana M. y 4	Urbana	1989	18.862
Hernández Zapico, M. Carmen	L. F. Indust.	1988	13.980
Herreras Prieto, Desiderio	Idem	1988	12.334
Herrero Canga, José Antonio	L. F. Ind. y Profes.	1987-88-89	62.869
Herrero Fernández, Isidro	L. F. Indust.	1989	33.880
Hidroelectronics L.	Idem	1989	42.348
Hierros Metales Leoneses, S. L.	Idem	1989	5.083
Huerga Rodríguez, María	Urbana	1989	5.960
Huerta Sánchez, Pedro P.	Idem	1988-89	31.059
Ignacio Alonso, Carlos	Idem	1988-89	872
Jiménez Hernández, Concepción	L. F. Indust.	1988-89	5.008
Jiménez Romero, Antonia	Idem	1987-88-89	7.398
Juan Rodríguez, Guadalupe y 2	Urbana	1987	452.974
Juárez Ordóñez, Francisco Gabriel	L. F. Indust.	1988-89	5.008
Kanguro Grandes Superficies, S. A.	Idem	1989	772.420
Langa Marcos, Miguel	Idem	1988-89	70.104
Lares del Bierzo, S. A.	Idem	1989	27.948
Lasa Rejas, María Cristina	Idem	1988	27.958
Lasso García, Ursicino	Urbana	1987-88-89	12.908
Lazo González, Teodoro	Idem	1989	7.864
Lecans	L. F. Indust.	1987-88-89	354.085
Leiguarda Ceregino, Esther	Idem	1989	2.540
Lera Fernández, José Tomás	Idem	1987-88-89	83.900
López Alvarez, Urbano	Urbana	1987-88-89	33.727
López Celis, Rosaura	Idem	1989	9.964
López Gallego, Clara	L. F. Indust.	1989	25.407
López García, M. Ascensión	Idem	1989	42.348
López Pérez, Teodoro	Rústica	1988	17.426
López Rodríguez, Roberto	L. F. Indust.	1988	15.216
Lorenzana Marcos, Ramiro	Urbana	1987-88-89	115.701
Lorido Mata, Isabel	Idem	1989	18.769
Lozano Alvarez, Luis	Idem	1987-88-89	76.402
Lozano Fernández, Fco. Javier	L. F. Indust.	1989	10.161
Lozano Llamas, Avelina	Idem	1989	25.407
Lozano y Villar, S. L.	Idem	1987	129.729
Llamas Durán, Vicenta	Idem	1989	15.880
Llamas Llamazares, Celia	Urbana	1989	2.667
Llamas Rebaque, J. Manuel	Idem	1989	15.381
Llamazares Fernández, Froilán	Idem	1988-89	29.517
Llamazares Pereda, María	Idem	1987-88	44.572
Llamazares Ruano, Emilio	Idem	1987	7.956
Llanes Merino, M. Josefa	L. F. Indust.	1988	6.169
Maderas Gutiérrez, S. L.	Idem	1989	2.540
Malmierca S. Antonio, Manuel	Urbana	1987-88-89	234.254
Mallo Hiragaya, M. Angeles	Idem	1989	17.581
Mallo Lescún, Susana	Rústica	1988	4.993
Mansilla Prieto, Miguel	L. F. Profes.	1987-88-89	115.294
Mantilla Mancebo, Gonzalo	Urbana	1989	14.616

Apellidos y nombre	Concepto	Años	Importe
Marcos Oteruelo, Alfredo	Urbana	1989	13.132
Marín Rodríguez, Rosario	L. F. Indust.	1988	14.800
Martín García, María Jesús	L. F. Profes.	1989	3.176
Martín Guantes, Lorenzo	L. F. Indust.	1989	12.703
Martín Sánchez, Jesús	Urbana	1988	1.203
Martín Vallejo, Gregorio	L. F. Indust.	1987-88-89	103.633
Martín Villa, Francisco y I	Urbana	1989	11.992
Martínez Alonso, M. Piedad	Idem	1987-88-89	531
Martínez Alvarez, Jaime	L. F. Indust.	1977-88-89	18.506
Martínez Balboa, Juan José	Idem	1986-87-88-89	169.467
Martínez Balbuena, Melchor y I	Urbana	1987-88	130.659
Martínez Cañón, María	Idem	1989	5.866
Martínez Fidalgo, José Enrique	L. F. Indust.	1989	12.703
Martínez Fierro, C. B.	Idem	1988	41.114
Martínez Flecha, Esther	Idem	1987-88-89	157.926
Martínez Hernández, Ana M.	Urbana	1989	28.446
Martínez Hernández, Antonio J.	Idem	1989	59.679
Martínez Hernández, Eduardo	Idem	1989	28.466
Martínez Hernández, Gloria C.	Idem	1989	28.466
Martínez Hernández, M. Rosa	Idem	1989	56.932
Martínez Hernández, Melchor	Idem	1989	90.092
Martínez Llorente, Daniel	Idem	1988-89	35.967
Martínez Mansilla, José	Lic. Fis.	1985-86-87-88	46.082
Martínez Millán, Gonzalo HM.	Urbana	1987	12.492
Martínez Pérez, M. Luz	Idem	1987	3.476
Martínez Tascón, Ana Belén	L. F. Indust.	1988-89	56.984
Mata González, Angel	Idem	1989	12.703
Mateos Alfayate, Lorenzo	Idem	1988	12.334
Mato Díaz, Francisco Javier	L. F. Profes.	1989	5.293
Mayo Serrano, Narciso	Urbana	1987-88-89	205
Medrano Durán, Antonio Carlos	Urbana y L. F. Indust.	1989	15.201
Melcón López, Eleuterio R.	Urbana	1989	30.235
Melgo Sarmiento, Cipriano	Idem	1987-88-89	1.866
Mendioroz Lavín, Germán	Urbana y L. F. Indust.	1986-87-88	82.676
Méndez Presa, Antonio	L. F. Indust.	1989	35.570
Merino Martínez, Mercedes	Idem	1988	16.447
Merino Rabanal, M. Dolores	Urbana	1989	6.712
Millán Sacristán, Graciano	Idem	1989	6.258
Morala Morala, José Luis	L. F. Indust.	1989	28.797
Morán Carrizo, Celia	Idem	1989	28.797
Morán Merino, Antonio	Urbana	1989	15.375
Moreno Gil, Isidora	Idem	1988-89	4.402
Navarro Ibáñez, Jesús	L. F. Indust.	1988-89	105.998
Navarro Martínez, M. Rosa	Idem	1989	16.940
Nistal Martínez, Josefa	Urbana	1988-89	35.197
Núñez Bayón, Antonio	L. F. Profes.	1989	12.703
Núñez Nistral, Sergiamatea	Urbana	1989	7.477
Orejón Sanz, José	Idem	1988-89	39.206
Paz Fernández, Pedro	Idem	1989	6.976
Pellitero Barrera, Ramón	Idem	1989	6.795
Pérez Collantes, Basilio	Idem	1989	14.182
Pérez Flórez, Angel	L. F. Indust.	1987-88-89	129.550
Pérez García, Asunción	L. F. Profes.	1987-88-89	31.026
Pérez García Benito	Idem	1988	2.571
Pérez García, Ramiro	Urbana	1987-88-89	23.500
Pérez Martínez, M. Luz	Idem	1987-88-89	30.481
Pérez Olmos, Daniel	Idem	1989	30.357
Pérez Rivera, Aurora	Idem	1989	12.550
Pérez Rodríguez, Milagros	L. F. Profes.	1989	6.352
Pertejo Nicolás, Esteban	Urbana	1988-89	23.074
Peser, S. L.	L. F. Indust.	1989	127.042
Piñero Mate, M. Carmen	Idem	1986-87-88	78.793
Pola Gutiérrez, Alvaro	Urbana y L. F. Indust.	1989	40.171
Prado Fernández, Cantidio	Urbana	1988-89	37.370
Prieto Alonso, Jesús	Idem	1987-88-89	50.678
Prieto Mateos, Oscar	L. F. Indust.	1988	6.169
Prieto Puente, Juan Carlos	Idem	1987-89	231.696
Progresia	Urbana	1988-89	141.604
Puente Agustín, Jorge	Idem	1988	20.542
Rabadán Cienfuegos, Eduardo	Idem	1988-89	20.584
Ramírez Guevara, Luis	L. F. Indust.	1984-85-86-87-88-89	13.488
Representaciones León, S. A.	Idem	1989	37.053
Ribelles Portero	Urbana	1987	12.606
Rico Pio, José Antonio	L. F. Indust.	1987-88-89	37.012

Apellidos y nombre	Concepto	Años	Importe
Rivera Castañeda, Lucinio	Urbana	1989	15.183
Robla Arias, Elena HM.	Idem	1989	6.320
Robles Díaz, Blas	Idem	1989	37.425
Robles Díez, Miguel Angel	Idem	1989	16.377
Robles González, José-Pablo	Urbana y L. F. Indust.	1985-87-88-89	31.158
Robles Martín, Francisco	Urbana	1987-88-89	543.280
Robles Mencía, Miguel A.	Idem	1988-89	20.752
Robles Rodríguez, Maribel Beatriz	Idem	1989	6.310
Robles Vidal, Esther	L. F. Indust.	1988-89	50.074
Rodríguez Aienjo, Manuel y I	Urbana	1987-88-89	2.953
Rodríguez Alonso, Eufrasio	L. F. Indust.	1987-88	72.927
Rodríguez Alvarez, Luis Carlos	Idem	1988	10.279
Rodríguez Arias, Víctor y 69	Urbana	1989	58.346
Rodríguez Bayón, Ana María	Idem	1989	11.235
Rodríguez Crespo, Florentino	L. F. Indust.	1989	31.760
Rodríguez Galende, Alvaro	Idem	1988	12.334
Rodríguez García, Josefa	Idem	1986-87-88-89	193.668
Rodríguez Juárez, Mariano	Idem	1989	12.703
Rodríguez López, Jesusa	Urbana	1988	13.408
Rodríguez Martínez, M. Luz	L. F. Indust.	1989	14.400
Rodríguez Mencía, José L.	Urbana	1988	8.137
Rodríguez Morán, José Luis	L. F. Indust.	1987-88-89	44.418
Rodríguez Novoa, Emilio	Urbana	1988-89	10.384
Rodríguez Pardo, Trinidad	Idem	1987-88-89	17.154
Rodríguez Pariente, Angel	L. F. Indust.	1988-89	25.038
Rodríguez Rodríguez, José Vicente	Idem	1989	20.330
Rodríguez Torre, Miguel	Urbana	1988	171.648
Ruizerc García, Claudio	Idem	1987-88-89	2.953
Ruiz Prieto, M. Pilar	Idem	1989	27.706
Sánchez Alvarez, Amparo	Idem	1989	26.168
Sánchez García, Juan Francisco	L. F. Indust.	1985-86-87-88-89	220.993
Sánchez García, Pedro	Urbana	1989	20.546
Sánchez González, M. Dolores	Idem	1987-88-89	6.487
Sánchez Marcos, Alicia	Idem	1988	5.607
Sanchez Muñiz, Bernardino	Idem	1988	22.387
Sandoval Prieto, Nilo	Idem	1989	5.856
Santamarta Pérez, Ildelisa	Idem	1987-88-89	59.162
Santos Almirante, Victoria	Idem	1989	152.110
Santos Gutiérrez, Mariano	Idem	1987-88-89	28.063
Santos Prado, Antonio	Idem	1988-89	31.059
Santos Santos, Matías	Idem	1987	5.257
San Vicente, Sara HJ	Idem	1987-88-89	135.897
Sanz Bueno, Epifanía	Idem	1989	100.573
Sanz Martín, Cándida	Idem	1989	15.597
Sastre Rebollo, Esteban Isidoro	Idem	1987	7.860
Seco Fuertes, Valentín	L. F. Profes.	1988-89	18.872
Servicios Distribuciones León, S. A.	L. F. Indust.	1989	62.251
Servitec, S. A.	Idem	1989	63.520
Serrano Cantor, José Luis	Urbana	1987-88-89	55.796
Serrano Sal, Faustino	Idem	1989	48.822
Seygar, S. L.	L. F. Indust.	1989	44.467
Sierra Martínez, Josefa	Idem	1988-89	66.772
Soberón Fernández, R. León	Urbana y L. F. Indust.	1988-89	150.223
Soberón Mansilla, M. Pilar	L. F. Profes.	1989	6.352
Solar Delgado, M. Carmen	Urbana	1989	20.146
Suárez Alvarez, Flora	Idem	1987-88-89	2.982.645
Suárez Díaz, Manuel	L. F. Indust.	1989	7.621
Suárez Díez, Manuel Jesús	Idem	1989	2.540
Suárez Martínez, José Luis	Idem	1986-87-88-89	135.566
Suárez Pulgar, Manuel	Urbana	1989	13.310
Suárez Rodríguez, Jesús	Ganadería	1987	32.400
Suéfer, S. A.	L. F. Indust.	1989	42.336
Tejera Suárez, José	Urbana	1987-88-89	1.952
Trajiello Vélez, Ramona	Idem	1989	12.270
Triplode, C. B.	L. F. Prof. e Indust.	1989	31.760
Valdeón García, Mercedes	L. F. Indust.	1989	1.269
Valdés Salas, S. L.	Idem	1988	16.447
Valdoré, S. A.	Idem	1989	25.407
Valdúeza Colinas, Mariano A	Urbana	1987-88-89	748.792
Valverde Puente, Milagros y 6	Idem	1988-89	25.076
Valladares García, Amancio	Idem	1987-88-89	15.354
Valle Flórez, Francisco	Idem	1987-88-89	20.605
Valle Martínez, Marcelina	Idem	1989	19.036
Vallejo Vallejo, Francisco J.	Idem	1987-89	3.604

Apellidos y nombre	Concepto	Años	Importe
Vázquez Díaz, Sofía	Urbana	1987-88-89	31.923
Vázquez Fernández, M. Teresa	Idem	1988	27.091
Vega Ferreras, Pascual	L. F. Indust.	1987-88-89	59.222
Vega Martínez, J. Javier	Urbana	1989	6.310
Vega Rojas, Alberto Raúl	L. F. Indust.	1989	12.703
Vega Tornero, Demetrio	Urbana	1989	16.900
Vega Valmoré, Ramón	Idem	1989	2.092
Veidos Santos, Lisardo	Idem	1989	11.378
Velasco González, Pilar Manuela	L. F. Indust.	1989	28.797
Vicente Alvarez, Emilio	Urbana	1987-88-89	20.840
Vidal Vidal, Francisco	Idem	1989	13.659
Viloria Rivas, Claudio Francisco	L. F. Profes.	1989	3.176
Villacorta Gómez, Gonzalo	Urbana	1989	17.682
Villafañe González, M. Teresa	L. F. Indust.	1989	25.407
Villafañe Santos, María	Urbana	1989	36.324
Villar Díez, Justino	Idem	1987	14.088
Viñuela Rodríguez, Santiago	Idem	1988	94
Voces Gómez, M. Angustias Ana	L. F. Profes.	1989	14.823
Ybarra Ramón, Gonzalo	Urbana	1989	27.705
Yugueros López, José Luis	L. F. Indust.	1988-89	37.558
Yugueros Maraña, Felicísimo	Urbana	1989	6.310
Zarza Cid, Laudelino	Idem	1989	9.762
Zuazúa Iguacel, Martín Vicente	L. F. Indust.	1989	14.400
Alfonso Rodríguez, Eduardo	Urbana	1987-88-89	33.028
Arte Imagen, S. A.	L. F. Indust.	1985-86-87-88-89	68.587
Casas García, José Carlos	Idem	1984-85-86-87-88-89	10.947
Delgado Herrero, M. Carmen	Idem	1986-87-88-89	37.658
Díez González, Manuel	Idem	1985-86-87-88-89	58.785
Díez Iglesias, Florentina	Idem	1986	11.404
Distribuciones Gaylo, S. A.	Idem	1986-87-88-89	271.146
Domínguez Gutiérrez, Hipólito	Idem	1986-88	23.739
Edificaciones Montajes, S. A.	Idem	1984-85-86-87-88-89	283.196
Estrada Ortega, S. A.	Idem	1989	46.584
García Miranda Fdez., Santiago José	Idem	1987-89	24.678
González Pérez, Hortensia	Urbana	1986-87-88-89	27.127
González Ruiz, Miguel Angel	Idem	1986	9.153
CERTIFICACIONES			
Barrio Lera, Juan Pablo I	Urbana	1989	2.999
González Gago, Valdomero	Idem	1985	38.863
IO, S. A.	Idem	1989	23.908
Suárez Díez, Vicente I	Idem	1984	23.956

Y a los efectos señalados, expido el presente edicto en León a 19 de abril de 1990.—El Recaudador, Angel Arias Fernández.—V.º B.º: El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández. 3759

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02

Avda. Huertas del Sacramento, 33
PONFERRADA

Don Angel Bernardo Tahoces, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 24/02 —Ponferrada—.

Hace saber: Que en los respectivos expedientes que se siguen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social contra los deudores que también se relacionan, por sus débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en los correspondientes títulos ejecutivos por el Sr. Tesorero Territorial de la Seguridad Social, la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad

que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en el veinte por ciento del importe de la deuda”.

Y no siendo posible notificarlos por resultar desconocido su actual domicilio, se hace por medio del presente edicto, haciéndoles saber que contra la transcrita providencia y solo por los motivos establecidos en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, podrán interponer los interesados en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, recurso de reposición potestativo ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, por con-

ducto de esta Unidad de Recaudación, o recurso económico-administrativo ante el Tribunal de dicha jurisdicción.

Se advierte en todo caso, que el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones establecidos en el artículo 190 del citado Reglamento.

Se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan por sí o persona que les represente, en el expediente ejecutivo que se les sigue en esta Unidad de Recaudación advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 106, párrafo segundo, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

RELACION DE DEUDORES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Nombre o razón social	Domicilio	Periodo	Importe principal
Ricardo González Maga	Alija del Infantado	1/84-12/84	138.075
Bonifacio Rodríguez Cadena	La Antigua	1/86-12/86	89.904
Baltasar Madrid Fernández	Audanzas del Valle	1/86-12/86	89.904
Valentín Madrid Frade	Idem	1/86-12/86	89.904
Juan José Fernández Cadena	Grajal Ribera	1/86-12/86	89.904
LA BAÑEZA			
Jesús García Alva	Santa Lucía, 66	1/86-12/86	89.904
Pedro Alvarez San José	Buenos Aires, 20	4/85-9/85	73.094
Ramón Benavides Domínguez	Juan de Mansilla, 6	6/85-6/85	12.182
Diagrama Control, S. L.	Manuel Diz, 23	9/88-9/88	8.074
Asunción Falagán Fernández	Queipo de Llano, 12	12/85-12/85	12.182
Aureliano Ferrero Falagán	Astorga, 43	7/85-11/85	60.912
José Luis Fuentes Parra	Trav. José Antonio, 21	7/85-12/85	73.094
Manuel González García	Sacramento, 5	3/85-12/85	121.824
Juan Lima Sáez	Juan de Mansilla	7/86-8/86	8.430
Agustín Grande Conde	Bercianos del Páramo	1/86-4/86	29.968
José Collado Muelas	Zuares del Páramo	1/86-5/86	21.075
Raúl Infante García	Bercianos del Páramo	1/86-8/86	59.936
Idem	Idem	1/85-12/85	78.060
Pedro Lozano González	Villar del Yermo	6/86-9/86	16.860
Pilar Peláez Fernández	Zuares del Páramo	1/86-12/86	89.904
Amancio García Castrillo	Bercianos del Páramo	1/86-12/86	89.904
Valentín Vallejo Antón	Castrillo de la Valduerna	1/85-12/85	146.189
Marcos Carracedo Prieto	Castrocontrigo	3/85-4/85	24.365
Agustín Martínez Rubio	Idem	1/86-1/86	4.215
Felipe Cordero Fernández	San Juan de Torres (Cebrones)	1/84-12/86	220.218
Evilio Martínez Fernández	Destriana	1/84-12/84	63.228
Idem	Idem	1/85-12/85	78.060
Idem	Idem	1/86-12/86	89.904
José Valderrey Berciano	Idem	1/86-12/86	89.904
José B. Vidales Lobato	Idem	1/86-4/86	29.968
M. Iluminada Martínez Martí	Robledino Valduerna	1/86-12/86	89.904
Isidro Cabero Diéguez	Laguna Dalga	11/85-11/85	12.182
Félix Espada Blanco	Idem	9/86-12/86	29.968
Laurentino Espada Blanco	Idem	5/86-12/86	59.936
José Manuel Martínez Casas	Idem	1/86-12/86	50.580
M. Carmen Ramos Villar	Idem	1/86-7/86	52.444
Felipe González García	Laguna de Negrillos	1/86-5/86	37.460
Nicanor Vicente Valencia	Idem	1/86-12/86	89.904
Lorenzo Cardo Sánchez	Idem	1/86-12/86	89.904
José García Murciego	Pobladura Pelayo García	1/85-12/85	146.189
Idem	Idem	4/86-12/86	67.428
Marcos Campesino Rodríguez	Pozuelo del Páramo	1/86-12/86	89.904
Moisés González Alonso	Saludes de Castroponce	7/85-11/85	48.730
M. Carmen González Arias	Idem	1/86-12/86	89.904
M. Benita González Madrid	Idem	1/86-12/86	89.904
Fernando Alija Alija	Quintana del Marco	7/86-12/86	44.952
M.ª Paz Cifuentes Benavides	Idem	1/86-12/86	89.904
Julio Barrio Alonso	Quintana y Congosto	1/86-1/86	4.215
Diego Arbol Alguacil	Riego de la Vega	1/84-12/84	138.074
Idem	Idem	1/85-12/85	146.189
Santos Martínez Martínez	Toral de Fondo	7/85-8/85	24.365
Agapito Miguélez Miguélez	Idem	1/85-4/85	48.730
Tomás Canto Carpintero	Roperuelos del Páramo	1/85-12/85	146.189
Francisco Carro Fernández	Valcabado del Páramo	11/86-12/86	14.984
Julián González Mayo	Idem	1/86-9/86	67.428
Anesio García Alvarez	Moscas del Páramo	1/86-12/86	89.904
Juan Piñero Garrucho	Veguellina de F. (S. Crist. P.)	11/85-12/85	24.365
Lidia Santos Cordero	Idem	1/86-12/86	89.904
Manuel García Cuesta	San Esteban de Nogales	1/85-12/85	146.189
M. Concepción Carnicero Duque	San Pedro Bercianos	1/86-12/86	89.904
Inés Catalina Alonso Andrés	Villanueva de J. (S. Elena J.)	9/86-12/86	29.968
Fernando Granda Rodríguez	Santa María del Páramo	1/86-3/86	12.645
M. Josefa Marcos Sarmiento	Idem	11/85-12/85	24.365
Manuel Ríos Martínez	Idem	5/85-12/85	97.459
José María Sánchez Sánchez	Idem	1/86-12/86	89.904
Rosendo Cortiñas Requeijo	Soto de la Vega	11/85-12/85	24.365
M. Francisca Arada Gallego	Oteruelo Vega	1/86-12/86	89.904
Miguel Angel Blanco Sevilla	Idem	1/86-12/86	89.904

Nombre o razón social	Domicilio	Periodo	Importe principal
Claudia Fernández de la Torre	Urdiales del Páramo	1/86-12/86	89.904
Francisco García Ordás	Mansilla del Páramo	1/86-12/86	89.904
Juan Carlos Vidal González	Idem	1/86-12/86	89.904
Francisca Antonia Alija Alija	Valdefuentes del Páramo	7/85-7/85	12.182
José Angel Galván Vidales	Villamontán de la Valduerna	9/86-9/86	4.215
M.ª Esther Falagán Primo	Miñambres	1/86-12/86	89.904
Inocencio Rodríguez Turrado	Idem	9/86-9/86	4.215
Jorge Naranjo Borges	Villaquejida	2/86-2/86	4.215
Ramón Ortiz Vives	Idem	7/87-12/87	23.911
Antonio Bardón Carbajo	Zotes del Páramo	1/86-12/86	89.904
Blas Casado Manceñido	Idem	1/85-12/85	78.060
Idem	Idem	1/86-12/86	89.904
Maximiliano Fernández Alvarez	Villaestrigo (Zotes del P.)	1/86-12/86	89.904
Francisco Franco Francisco	Zambroncinos	7/85-7/85	12.182
Primitiva Herrero Chamorro	Villaestrigo	1/86-12/86	89.904
José González Santos	Zotes del Páramo	5/86-12/86	59.936
Lucinio López del Pozo	Villaestrigo	1/86-5/86	37.460
Idem	Idem	10/86-12/86	22.746
Angel Martínez Aguado	Zotes del Páramo	1/86-2/86	14.984
ASTORGA			
Pedro Fernández Pérez	Ctra. Pandorado, 3	10/86-12/86	22.476
Isabel García Olea	Sr. Ovalle, 7	5/85-12/85	97.459
José Manuel Geijo Pérez	Astorga	1/86-12/86	50.580
Martín Gutiérrez González	C/ Murias de Paredes	1/86-12/86	50.580
Armando Martín Alonso	José Antonio, 5	1/85-12/85	146.189
Francisco M. Rodríguez Pombo	Astorga	4/86-12/86	37.935
Samuel Torre Fernández	Sr. Ovalle, 7	5/85-12/85	97.459
Pedro Vázquez Fernández	San Pedro, 43	5/85-12/85	97.459
Juan José Aller Alonso	Las Mañas, 20 - Benavides	8/86-12/86	37.460
Miguel González Llamas	Carrizo de la Ribera	7/86-7/86	7.492
José Manuel Alcoba González	Villanueva de Carrizo	11/85-12/85	24.365
José Ramón García Omaña	San Feliz de las L. (Quintana)	1/86-1/86	4.215
Francisco Pérez García	Escuredo (Quintana del Cast.)	1/81-1/81	2.469
Manuel Igna. Castrillo Cuervo	San Justo de la Vega	7/86-9/86	22.476
M. Carmen González González	San Román de la Vega	1/86-12/86	89.904
Jorge Juan Martínez Pérez	Idem	1/85-12/85	85.277
María Fernández Franco	Santa Marina del Rey	1/86-1/86	7.492
M. Concepción García Sánchez	Idem	1/86-12/86	89.904
Elena Asunción Moreno	Idem	9/85-12/85	48.730
Amable Sutil González	Idem	1/86-1/86	4.215
Faustino Marcos González	Truchas	1/86-1/86	4.215
Manuel Román Martínez	Cunas	11/86-12/86	8.430
Eliseo Presa Carracedo	Quintanilla de Yuso	5/86-5/86	4.215
Antonio Pacho Carballo	Villar del Monte	5/86-5/86	4.215
Aquilano Lozano Rodríguez	Truchillas	1/86-3/86	12.645
Antonio Lorenzo Panizo	Corporales	1/86-1/86	4.215
Idem	Idem	5/86-5/86	4.215
Miguel Canseco Prieto	Barrientos (Valderrey)	1/86-11/86	46.365
Juan Antonio García Cabezas	Villagatón	3/86-3/86	4.215
Laurentino García Fernández	Idem	3/86-3/86	4.215
José María García Rodríguez	Idem	3/86-3/86	4.215
Luis Antonio Martínez Pérez	Idem	3/86-3/86	4.215
Rafael Osorio Escudero	Idem	3/86-3/86	4.215
Alvarez Pereira Arias	Villamejil	11/85-12/85	24.365
PONFERRADA			
Nicolás Alcaide Travieso	Av. La Martina, 37	8/85-8/85	12.182
José Almansa Sánchez	Av. de América, 9	3/88-7/88	60.000
Idem	Idem	3/88-7/88	60.000
Rogelio Alvarez Alvarez	Sin señas	5/86-12/86	59.936
Pacita Alvarez Cabezas	El Teleno, 2	5/85-5/85	12.182
Ignacio Alvarez Campillo	C/ 502, n.º 20	9/88-9/88	11.306
Antonio Alvarez González	General Vives, 20	10/85-12/85	36.547
Manuel M. Arias Blanco	Dehesas, Km. 1	8/85-12/85	60.912
Isabel Arias Pacios	Hornos, 2	9/85-12/85	48.730
Luis Miguel Baeza Lorenzo	Luciana Fernández, 1	6/85-6/85	12.182
José Luis Campanero S.A.L.	Alfonso el Sabio, 20	6/88-7/88	51.000
Idem	Idem	6/88-7/88	14.322
José Luis Canelas López	Zamora - Travesía, 2	3/85-12/85	121.824
Com. B. García Alvarez, S. L.	C/ 504, n.º 8	9/88-9/88	21.081
Pablo Costa Tabares	Sin señas	7/86-12/86	44.952

Nombre o razón social	Domicilio	Periodo	Importe principal
Fernando Crespo González	Campillín, 5	4/85-12/85	36.547
Ramiro Cuellas Calvo	La Iglesia, 2	4/86-12/86	67.428
Modesto Díaz Couso	Gral. Vives, 60	1/86-1/86	1.305
M.ª Jesús Domínguez Rodríguez	Av. de América, 7	1/85-12/85	175.426
José Estébanez Rodríguez	Antolín López Peláez, 29-5.º I	5/88-5/88	150.000
Explotac. Comerciales del B.	Av. Portugal, 198-3.º	10/88-3/89	600.000
Carmen Fernández Abella	Av. Ferrocarril, 18	1/85-12/85	146.189
Rutilio Fernández Alonso	Plaza de los Portales, 3	3/85-3/85	1.218
Rafael Fernández Blanco	La Martina	1/85-12/85	146.189
Vidal Fernández García	Avda. la Libertad, 10	7/87-3/88	250.000
Idem	Idem	5/88-6/88	25.000
Idem	Idem	11/88-1/89	100.000
Idem	Idem	9/88-10/88	80.000
José Folgueral López	Avda. Valdés, 41	7/85-7/85	12.182
Angel Enrique Fouca Mostaza	Soria, 11	9/88-9/88	14.041
Frutas Marian, S. L.	La Cemba - 7.ª Travesía, 5	1/89-1/89	23.783
Idem	Idem	10/88-11/88	47.918
Idem	Idem	10/88-11/88	60.000
La Gafa de Oro	Calvo Sotelo, 20	10/88-12/88	69.810
José Antonio Gallego Román	Hostal Conde Lemos	7/85-12/85	73.094
Roberto García Bolívar	José Antonio, 33	9/84-9/88	50.000
Rafael García Cortiñas	Ciudad Jardín, 5	1/85-1/85	12.182
Primitivo García Pérez	Ctra. Madrid-Coruña, 57	3/85-6/85	24.365
Fernando Gómez Román	Venezuela, 6	5/86-12/86	107.896
Juan Carlos González Rodríguez	Monasterio de Montes, 33	4/85-12/85	109.642
Pedro Hidalgo Martín Mateos	Av. La Puebla, 14	1/85-1/85	12.182
Pilar Hidalgo Quirós	Av. de Portugal, 71	2/88-2/88	60.000
José María Illán Martínez	Ctra. Molina, s/n.	10/88-10/88	28.414
Idem	Idem	7/88-9/88	80.000
José Antonio López Alvarez	Gral. Vives, 58	8/88-12/88	66.601
José Luis López Díaz	La Cemba, 1.ª Travesía, 6-2.º	9/85-12/85	48.730
Arturo López Fierro	República Argentina, 9	10/84-11/84	500
Fernando López González	Batalla de Lepanto, 10	1/85-12/85	146.189
Sabino López Varela	El Caribe, 25	3/85-12/85	121.824
Benigno Lozano Bayón	Carretera de Dehesas	5/86-12/86	33.720
Rufino Mallo Enríquez	José Válgoma Suárez, 3	9/85-12/85	48.730
Avelino Marinho Alfonso	Ctra. Madrid-Coruña, 56	9/85-12/85	48.730
José Luis Mauriz Lamas	Eladia Bailina, 3	1/85-12/85	146.189
Roberto Merayo Voces	Avda. Portugal, 34	9/85-9/85	12.182
José Luis Moral Blanco	Lago La Baña, 23	11/84-12/84	23.012
Idem	Idem	1/85-12/85	146.189
Morpa, S. A.	Paseo de los Abetos, 3	7/88-7/88	15.711
Idem	Idem	7/88-7/88	60.000
Esperanza Pastor Escapa	Polígono Huertas, 5	1/85-3/85	36.547
Aser Pergigüeiro García	Plaza Fortaleza, 7-2.º izqda.	1/89-1/89	15.898
Pilar Pino Rodríguez	Sitio de Numancia, 17	5/85-8/85	48.730
Pizarras Trones, S. A.	Av. de España, 28	11/88-2/89	200.000
Idem	Idem	1/89-1/89	60.000
Idem	Idem	1/89-1/89	60.000
Rafael Poncelas Gutiérrez	Sindical, 4	4/85-9/85	73.094
Silvino Rodríguez Das Neves	San Esteban, 4	8/85-12/85	60.912
Roybles, S. L.	Carlos I, 2	9/88-9/88	34.645
Idem	Idem	1/89-1/89	13.122
M. Angeles Salgado Somoza	Cuatrovientos	1/85-12/85	146.189
Fernando Sastre Belloso	Ciudad Jardín, 14	2/85-12/85	134.006
Aurora Tallón Núñez	Marcelo Macías, 12	7/85-12/85	73.094
Urbanización Geriscol, S. A.	La Higálica, 21	7/88-9/88	17.242
Idem	Idem	10/88-11/88	70.000
M. Teresa Vidal Rodríguez	Chile, 54	9/86-12/86	29.968
Francisco Zarza Hervás	Hornos, 16	9/88-9/88	20.317
José Roberto Coto Poncelas	Balboa	1/86-1/86	4.215
Tomás Poncelas Gutiérrez	Idem	1/86-1/86	4.215
Constancio Marcos Pablos	Villanueva Castañeiras	9/85-12/85	24.365
Purificación Valbuena Díez	Barjas	4/86-12/86	80.913
José Cuellas Calvo	Cacabelos	8/83-12/86	21.075
Benjamín González Barrio	Idem	11/85-12/85	24.365
Catalina González González	Idem	7/85-12/85	73.094
Carmen Vega Blanco	Idem	1/84-3/84	34.518
Longinos Poncelas Poncelas	Camponaraya	2/85-8/85	85.277
Plácido Martínez Pérez	Carracedelo	9/88-9/88	14.191
Desiderio Diñeiro Novoa	Corullón	1/85-12/85	175.426
Francisco Núñez Rodríguez	Idem	4/85-5/85	24.365
José Alvarez Fernández	Fabero	4/86-4/86	4.215

Nombre o razón social	Domicilio	Periodo	Importe principal
Pura González Rellán	Fabero	8/85-12/85	60.912
José López Rellán	Idem	4/86-5/86	8.430
Andrés Loureiro Fernández	Idem	9/86-12/86	16.860
Ramiro Pérez San Miguel	Cueto (Sancedo)	5/86-5/86	4.215
Emilio Fariñas Nido	Portela de Aguiar (Sobrado)	10/86-10/86	4.215
Clara Hidalgo Montenegro	Trabadelo	4/85-12/85	109.642
José García García	Perandones (Villadecanes)	11/86-12/86	8.430
Antonio Alvarez Marote	Valle Finolledo (Vega de Espin.)	3/86-3/86	4.215
Carlos Díaz Romero	Villar de Otero (Vega de Espin.)	1/86-1/86	4.215
Fernando Doral García	Idem	1/86-1/86	4.215
Reinaldo Pérez Díaz	Idem	1/86-1/86	4.215
Angel Hernández Pinilla	Vega de Espinareda	4/86-12/86	37.935
Paulino López Alvarez	Valle de Finolledo	3/86-4/86	8.430
Rafael González González	La Braña (Vega de Valcarce)	10/85-12/85	36.547
Jesús Arias Jato	Villafranca del Bierzo	1/86-12/86	89.904
Luis Cereijo García	Idem	7/86-9/86	12.645
José Manuel Fernández López	Idem	1/86-1/86	4.215
José Freijo Ucera	Idem	10/86-12/86	12.645
Antonio García García	Idem	10/86-11/86	8.430
Petronila González Blanco	Idem	6/86-6/86	7.492
Urbano Gutiérrez Alonso	Campo del Agua	4/86-4/86	4.215
Angel Martínez Alvarez	Villafranca del Bierzo	1/86-1/86	4.215
Daniel Núñez Farelo	Idem	10/86-11/86	8.430
José Luis Otero Canedo	Idem	1/86-1/86	4.215
José Pájaro Gutiérrez	Idem	1/86-1/86	4.215
Albino Gutiérrez Poncelas	Paradaseca	5/86-5/86	4.215
Francisco Lifante Alcarán	Pobladura de Somoza	5/86-12/86	59.936
Luis Pérez Canal	San Clemente	10/85-12/85	36.547
Guillermo Poncelas Poncelas	Campo del Agua	5/86-5/86	4.215
Saturnino Poncelas Poncelas	Idem	5/86-5/86	4.215
Jesús Valbuena Voces	Villafranca del Bierzo	1/86-1/86	4.215
Enrique Vidal Lama	Idem	1/86-1/86	4.215
Idem	Idem	10/86-11/86	8.430
M. Elena Blanco Omaña	Bembibre	7/88-7/88	60.000
Cim. Obras y Estructuras-COESA	Idem	11/84-1/85	351.527
Francisco Esteban Ramos	Idem	10/88-11/88	802.740
Amparo Fernández Díaz	Idem	1/85-12/85	146.189
Laureano Mayo Cabezas	Idem	10/85-11/85	24.365
Feliciana Núñez Barata	Idem	2/85-7/85	48.730
Eugenio Pérez Blanco	Idem	11/85-12/85	24.365
José Luis Rodríguez Díaz	Idem	5/85-12/85	97.459
Alvaro Santalla Fernández	Idem	3/85-12/85	121.824
Urbana de Edificaciones	Idem	1/89-1/89	51.000
Manuel Picón Picón	San Román de Bembibre	11/88-12/88	60.000
Joaquín Prada López	La Chana (Borrenes)	1/84-12/84	63.228
Elía García Guerra	Cabañas Raras	1/86-12/86	89.904
José Guerra Marqués	Idem	1/86-1/86	7.492
Angustias Sánchez Aller	Idem	1/86-1/86	7.492
Juan José Pascual García	Matachana (Castropodame)	1/86-1/86	4.215
Agustín Sánchez García	Idem	1/86-5/86	12.645
Salvador Voces Juárez	Congosto	1/86-1/86	4.215
M.ª Carmen Muñoz García	Almázcara	11/85-11/85	12.182
Fernando Da Silva	San Miguel de las Dueñas	1/85-12/85	146.189
Explotaciones Juan Luis, S. A.	Tremor de Arriba (Iguëña)	2/87-12/87	3.727.012
Manuel Pascual López Blanco	Idem	3/85-4/85	24.365
Francisco Pardo Diéguez	Riego de Ambrós (Molinaseca)	1/86-12/86	89.904
Pablo González Magadán	Palacios del Sil	1/86-1/86	4.215
Alfredo Augusto Abelhas	Páramo del Sil	1/86-12/86	50.580
Pablo Martínez Feliz	Idem	10/86-12/86	12.645
Marina Pérez Cubero	Santa Cruz del Sil	9/86-12/86	29.968
Marina Anta Losada	Puente de Domingo Flórez	1/86-12/86	89.904
Manuel Blanco Rodríguez	Idem	1/86-7/86	52.444
Berta Fernández Gómez	Idem	9/88-10/88	29.600
David Rodríguez Martínez	Idem	10/85-11/85	24.365
Aquilino Teixeira Fernández	Idem	4/86-12/86	37.935
Manuel Alonso Buitrón	Toreno	1/86	4.215
Roberto José García Barredo	Idem	1/86, 11/86-12/86	12.645
Pedro González Alonso	Idem	3/85-3/85	3.903
Enrique Manuel Martínez	Idem	2/85-4/85	11.709
Santiago Montalvo Alba	Idem	7/86-9/86	12.645
Carlos Morate Benito	Idem	9/86-12/86	16.860
Francisco Pérez Leite	Idem	1/86-1/86	4.215
Julio Pérez Molina	Idem.	2/85-4/85	11.709

Nombre o razón social	Domicilio	Periodo	Importe principal
Marcelino Piris Bernardo	Toreno	1/86-5/86	8.430
Antonio Rodríguez Ferreira	Idem	1/86-1/86	4.215
Francisco Javier Vuelta Rubial	Idem	1/86-1/86	4.215
Pablo Camaño Castrege	Matarrosa del Sil	1/86-1/86	4.215
Pedro Robledo Rodríguez	Idem	1/86, 5/86-6/86	12.645
José Angel García García	Santa Marina del Sil	1/86, 9/86-12/86	21.075
Paulino García García	Idem	1/86, 9/86-12/86	21.075
José Francisco García Calvo	Ventas de Albares (Torre B.)	4/85-12/85	109.642
José M.ª Zulaica Gutiérrez	Idem	4/88-5/88	167.399
Gervasio Alvarez Rivera	Villablino	1/85-12/85	146.189
Alfredo Antón Menéndez	Idem	1/85-12/85	146.189
Pilar Benítez Ruiz	Idem	1/85-1/85	12.182
José Joaquín Blanco Féliz	Idem	5/88-6/88	127.903
Dositeo Cadenas Vuelta	Idem	2/86-4/86	12.645
Carbones Villaseca, S. A.	Idem	4/86, 11/86, 12/86	
Idem	Idem	1/87, 2/87, 5/87	
Idem	Idem	12/87 y 12/88	1.570.223
Alfredo Díez Alvarez	Idem	1/85-12/85	146.189
Excavi, S. A.	Idem	6/87-12/87	
Idem	Idem	1/88-12/88	1.781.179
David García Losada	Idem	1/85-12/85	
Idem	Idem	7/86-12/86	
Idem	Idem	1/87-12/87	
Idem	Idem	1/88-12/88	8.714.227
José Antonio González Nogueiro	Idem	10/86-10/86	7.492
Carlos Lozano Alonso	Idem	3/85-12/85	36.547
Glafira Macías González	Idem	1/85-12/85	146.189
Constantina Magadán González	Idem	7/86-9/86	22.476
M. Mar Méndez González	Idem	1/85-12/85	146.189
Santiago Pérez Rodríguez	Idem	6/86-7/86	2.679
Juan Riesco Rodríguez	Idem	8/86-10/86	12.645
Manuel Riveiro Novais	Idem	1/85-12/85	146.189
Jorge Merino Torres	Caboalles de Abajo	8/86-10/86	12.645
M.ª Isabel Carballido Arienza	Villaseca de Laciana	1/85-12/85	146.189
Josefa García Alba	Idem	1/85-12/85	146.189
M. Rosario García González	Idem	1/85-12/85	146.189
Masope, S. A.	Gijón	6/85-12/85	
Idem	Idem	1/86, 9/86	
Idem	Idem	9/86 y 11/86	1.580.704
Sofauni, S. A.	Oviedo	12/85, 1/86-12/86	
Idem	Idem	1/87-10/87	1.363.676

OFICIOS ROGATORIOS PONFERRADA

Oliva Mateo Alfaro	Av. del Castillo, 197-6.º	1/85-12/85	
Idem	Idem	8/80-12/81	
Idem	Idem	1/82-12/82	
Idem	Idem	1/83-12/83	
Idem	Idem	1/84-12/84	505.153
Fernando Gómez Román	Venezuela, 6	1/87-12/87	169.932
Manuela Fernández González	Santa María del Páramo	5/89-5/89	5.000

Ponferrada, 19 de abril de 1990.—El Recaudador Ejecutivo, Angel Bernardo Tahoces.

3653 Num. 2632—66.744 ptas.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Juan José López de los Mozos Martín, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social accidental de León.

Hago saber: Que en acta de infracción de Seguridad Social número 243/90, incoada contra la Empresa "Zarquesa, S. A." domiciliada en calle Corredera, número 3 de León, por infracción del artículo 64, 67, 68 y 70 de la Ley General de la Seguridad Social, Decreto 2.065/74 de 30

de mayo (BOE de 20 y 22 de julio), ha recaído resolución de fecha 29 de marzo de 1990, por la que se impone una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Zarquesa, Sociedad Anónima", y para su publica-

ción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa.—Juan José López de los Mozos Martín. 3858

**

Don Juan José López de los Mozos Martín, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social accidental de León.

Hago saber: Que en acta de infracción de Seguridad Social número 383/90, incoada contra la Empresa "Laura F. Monforte Palazuelo",

domiciliada en calle Odón Alonso, 10 de La Bañeza, por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 de 7 de abril ha recaído resolución de fecha 13 de marzo de 1990, por la que se impone una sanción de "cincuenta y una mil pesetas (51.000 pesetas)", haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Laura F. Monforte Palazuelo", y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa.—Juan José López de los Mozos Martín. 3858

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-58), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número 473/90 Seguridad Social, a la Empresa María Pilar Peral Fernández, con domicilio en avenida Antibióticos, 102, León, por infracción a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 8/1988 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones de orden social (B.O.E. 15.4.88), proponiéndose una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 ptas.).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 1860/75 de 10 de julio (B.O.E. 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa María Pilar Peral Fernández y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 30 de marzo de 1990.—Fernando José Galindo Meño. 3120

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones

de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-58), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número 829/90 Seguridad Social, a la Empresa Amelia Pernas Alonso, con domicilio en José María Fernández, 35, León, por infracción a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 8/1988 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones de orden social (B.O.E. 15.4.88), proponiéndose una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 ptas.).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 1860/75 de 10 de julio (B.O.E. 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Amelia Pernas Alonso y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 30 de marzo de 1990.—Fernando José Galindo Meño. 3120

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-58), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número 847/90 Desempleo, a la Empresa Contratas de Tremor, S. L., con domicilio en calle Vendillones, 3, Tremor de Arriba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25 c) y d) de la Ley 31/84, de 2 de agosto de Protección por Desempleo (B.O.E. 4-8-1984), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 1860/75 de 10 de julio (B.O.E. 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Contratas de Tremor, S. L., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 30 de marzo de 1990.—Fernando José Galindo Meño. 3120

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
ZAMORA

Se cita por el presente edicto a la siguiente empresa:

—Estructuras Leonesas, S. A., con número de inscripción a la Seguridad Social 49/34.281, que tuvo su domicilio en c/ Fernández Ladreda, núm. 2, de la localidad de León.

Que actualmente se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante esta Dirección Provincial del INEM, sita en la Plaza Alemania, n.º 3, Zamora, en el improrrogable plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el objeto de hacerle entrega, en forma legal, del requerimiento para la aportación de documentación, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo, se seguirá, con el expediente incoado en esta Dirección Provincial del INEM, la tramitación correspondiente.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades o particulares que conozcan su domicilio, se sirvan comunicarlo a esta Dirección Provincial del INEM.

Lo que en cumplimiento del punto 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace público a los efectos de notificación al interesado.

Zamora, 16 de abril de 1990.—La Directora Provincial, Josefina Pérez Mañosa. 3870

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de la Consejería de Fomento

Sección de Transportes

Fecha: 26 de marzo de 1990.

Matrícula del vehículo: LE-3507-O.

Número del D.N.I. o de empresa: A-2402268.

Titular del vehículo: Construcciones Martínez, S. A.

Domicilio: Avda. España, 33.

Población y provincia: 24400 Ponferrada (León).

Denunciante: Guardia Civil.

Asunto: Notificación de resolución sancionadora.

Expediente n.º LE-17953-0-89.

Referencias de la denuncia: Día 24, mes 11, año 1989, hora 17.20, carretera N-120, n.º p. kilométrico 321.

Hecho sancionado: Carecer de la Tarjeta de Transporte, transportando ocho viajeros más conductor desde

León a Ponferrada. Carecer de distintivos.

Calificación de la Inspección: Está provisto de Tarjeta de Transporte serie MPC-N.

Precepto infringido: O.M. 8-10-68. Art. 142-c) Ley 16/1987.—Precepto sancionador: Art. 143-1) Ley 16/1987. Posible sanción: 15.000 ptas.

Visto su escrito de descargos, y...

Vistas las actuaciones del expediente incoado contra Vd./esa empresa por esta Delegación, como titular del vehículo citado, en virtud de la denuncia reseñada y teniendo en cuenta el informe emitido por el instructor en el que se estima probado el hecho denunciado que determina la infracción y sanción indicadas y que la instrucción del expediente es conforme con lo dispuesto en los artículos 146 de la Ley 16/1987 de 30 de julio y 32 del Reglamento de la Inspección y Régimen Sancionador de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Dado que es el órgano competente para la resolución de este expediente la Delegación Territorial de León en virtud de:

—Las facultades delegadas por el Real Decreto 2341/1982 de 24 de julio (B.O.E. 22-9-82) y la Ley Orgánica 5/1987 de 30 de julio (B.O.E. 31-7-87) a la Junta de Castilla y León por Real Decreto 471/1989 de 28 de abril (B.O.E. 10-5-89), atribuidas a la Delegación por el artículo 12.6 del Decreto 243/1988 de 15 de diciembre de la Junta de Castilla y León.

Acuerdo: Dar por concluida la tramitación del expediente y al estimar cometido el hecho denunciado imponerle la sanción arriba indicada.

La multa deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles, significándole que, de no hacerlo así, se procederá a su cobro por vía de apremio con el 20% de recargo según lo prescrito en el artículo 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Contra esta resolución puede interponer recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a su recepción, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla y León conforme a lo previsto en el artículo 41.1 del Decreto Legislativo 1/1988 de 21 de julio.

Forma de pago de la multa

Ingreso en metálico o mediante transferencia a la cuenta n.º 304-000-068.339/7 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León indicando el número del expediente, según se indica en la liquidación de la tasa que adjunto se envía.

La Delegada Territorial, Isabel Carrasco Lorenzo. 3934

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
COMISARIA DE AGUAS

Ayuntamiento de Sahagún solicita de esta Confederación Hidrográfica del Duero la oportuna autorización para construir una pasarela peatonal de acceso al polideportivo sobre el cauce del río Cea, en el término municipal de Sahagún (León).

INFORMACION PUBLICA

La citada pasarela se situará aguas arriba del "Puente Canto".

Descripción de las obras:

—Tres vanos de 14 m. de luz libre cada uno.

—Tablero formado por una viga prefabricada de 0,65 m. de canto completada con losa armada de 0,20 m. de canto.

—Estribos de hormigón armado con muros y aletas.

—Pilas de hormigón armado rectangulares y terminadas en semicircunferencia, siendo su ancho de 1,00 m.

—La altura libre desde la cara superior de la zapata y la inferior del tablero, es de 4,00 m.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar los que estén interesados, peticiones en competencia e incompatibilidades con lo anunciado, así como las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, a 9 de abril de 1990.—El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

3869 Núm. 2633—3.744 ptas.

D. Isidro Lorenzo Vázquez, con domicilio en Castrogonzalo (Zamora), solicita de esta Confederación Hidrográfica del Duero, la oportuna autorización para realizar obras de defensa en la margen izquierda del cauce del río Esla en el término municipal de Villafer (León), sitio "El Semillero".

INFORMACION PUBLICA

Se trata de proteger parte de la finca "Valdelapuerca" colocando en la margen del cauce una protección de escollera de 30 m. de longitud.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público

Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar los que estén interesados, peticiones en competencia e incompatibles con la anunciada, así como las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5 - Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, a 18 de abril de 1990.—El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

3867 Núm. 2634—2 808 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

Por resolución de la Alcaldía de esta misma fecha ha sido aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas de selección de la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión de plazas de Bomberos en los siguientes términos:

INCLUIDOS:

- 1 Abad Alvarez, Julio César
- 2 Afonso Alonso, José Ignacio
- 3 Aguado Moro, Julio César
- 4 Alaiz Marcos, Santos David
- 5 Alaiz Rodríguez, Juan Carlos
- 6 Aller Campano, Ignacio
- 7 Aller García, Tomás
- 8 Aller Robles, Pedro
- 9 Alonso Aboín, José Luis
- 10 Alonso Alvarez, José Luis
- 11 Alonso Alvarez, José Manuel
- 12 Alonso Morán, Miguel Angel
- 13 Alonso Román, José Domingo
- 14 Alonso Salán, Felipe Torcuato
- 15 Alvarez Alvarez, Miguel Angel
- 16 Alvarez Cuesta, José Antonio
- 17 Alvarez Fernández, Luis Ave-lino
- 18 Alvarez Flórez, Vicente
- 19 Alvarez Gallego, Luis Ignacio
- 20 Alvarez García, Jesús
- 21 Alvarez García, José Manuel
- 22 Alvarez Gómez, Modesto
- 23 Alvarez González, Juan Manuel
- 24 Alvarez Martínez, Néstor
- 25 Alvarez Martínez, Fernando
- 26 Alvarez Ordás, Jesús
- 27 Amo Prieto, Remigio del
- 28 Ampudia Cerezal, José M.ª
- 29 Anta Robles, José Antonio
- 30 Anta Torío, Secundino de
- 31 Arias Alonso, Valentín
- 32 Arias Díez, Juan
- 33 Arias García, Fernando
- 34 Arias Robles, Luis Santiago

35 Astorgano Abajo, Francisco Javier	97 Fernández Martínez, José Gustavo	162 Ibarzabal Martínez, Fernando
36 Barrallo García, Ismael	98 Fernández Martínez, Miguel Angel	163 León León, Aurelio
37 Barreales Barreales, Eutiquio Zacarías	99 Fernández Pozuelos, Carlos	164 Llamazares Salas, Jesús A.
38 Barrientos Burón, Jesús Pedro	100 Fernández Prieto, Angel	165 Llamazares Salas, Víctor M.
39 Barrioluengo González, José María	101 Fernández Ramos, Juan Carlos	166 Llorente Colias, Máximo
40 Barrioluengo Gorgojo, Francisco Javier	102 Fernández Ramos, Manuel Alberto	167 Llorente Pellitero, José Antonio
41 Bayón Rodríguez, Germán	103 Fernández Somoza, Antonio	168 Lobato Fernández, F. Javier
42 Bermejo Villa, Miguel	104 Fernández Vaquero, Luis Enrique	169 Lobato Fernández, Víctor
43 Blanco Aller, Primitivo	105 Fernández Vieira, Demetrio	170 López Camino, Blas
44 Blanco Prieto, Miguel Angel	106 Fernández Villa, Alvaro	171 López Domínguez, Albino
45 Blanco Villafaña, Alfredo del	107 Fernández Villa, Jaime	172 López Fernández, Benito
46 Borrego González, Pedro	108 Ferrero Benítez, Rubén	173 López Rodríguez, Alfredo
47 Cainzos González, Fernando	109 Ferrero Machado, Juan Carlos	174 López Suidán, José María
48 Calvo González, Fidel Javier	110 Fidalgo Vega, Tomás	175 López Villada, Oscar
49 Campano Fidalgo, Ubaldo	111 Flecha García, Manuel Jesús	176 López Villar, Tomás Antonio
50 Campelo García, Carlos	112 Flórez Flórez, Marcelo	177 Loro Bobis, Mario
51 Campos García, José María	113 Fraguas Pastrana, Daniel	178 Luengo Fernández, Miguel Angel
52 Carbajo Casado, Antonio José	114 Fraile González, Francisco Javier	179 Machín Merino, Emilio
53 Carballo Alvarez, José Manuel	115 Francisco Godos, Luis Fernando	180 Magdalena Prieto, Melecio
54 Carrasco Alvarez, Antonio	116 Fuertes de la Puente, Amable	181 Mallo Fernández, Teófilo
55 Cartón Martínez, Joaquín	117 García Buján, Bernardo	182 Manso González, Antonio
56 Cartujo Villar, Alejandro	118 García Coque, Tomás	183 Marcos Martínez, Oscar Santiago
57 Cartujo Villar, Ricardo	119 García del Corral, José Manuel	184 Marcos Morán, Francisco Javier
58 Casado García, Julián	120 García Fernández, Alberto	185 Martín Gutiérrez, Calixto
59 Casáis López, Hilario C.	121 García Ferrero, Ana Isabel	186 Martínez Antón, Francisco José
60 Castro Llamera, Francisco Javier de	122 García González, José Luis	187 Martínez García, Alberto
61 Castro Mayo, José Antonio	123 García González, José Luis	188 Martínez Martínez, José Manuel
62 Celis Rodríguez, José Antonio	124 García González, Roberto	189 Martínez Morala, Luis Alberto
63 Cenador Villar, José Antonio	125 García Gutiérrez, Carlos	190 Martínez Pérez, Juan Miguel
64 Cerviño Ramos, Jesús Javier	126 García Merino, Juan José	191 Martínez Rubio, Manuel
65 Cloux García, Sergio	127 García Molina, José	192 Martínez Sastre, Francisco Javier
66 Coedo García, José Manuel	128 García Primo, Elena	193 Mateos Gordón, José Manuel
67 Compadre Riaño, Pedro María	129 García Primo, Isidoro	194 Mateos Pérez, Marco Antonio
68 Conde Pérez, Heliodoro	130 García Rodríguez, Jorge	195 Matilla de la Fuente, Miguel Angel
69 Cordenó Aller, Nicanor	131 García Rodríguez, Miguel Angel	196 Medrano Miguel, Luis
70 Crespo Gallego, Maximino	132 García Santos, José María	197 Melón Caballero, Jeremías
71 Crespo Mata, José M.ª	133 García Vega, Luis	198 Mendaña Rodríguez, Javier
72 Díaz García, Román Ismael	134 García Villaverde, Tomás Luis	199 Merino Santos, Olegario
73 Diéguez Martínez, Marcelino	135 Garrido Gutiérrez, Carlos Javier	200 Miguélez Díez, Honorio
74 Díez Crespo, Javier	136 Gómez Díez, Juan José	201 Miguélez Martínez, Vicente
75 Díez López, Alfonso Javier	137 Gómez Llorente, Leandro Ramón	202 Milla Milla, José Antonio
76 Díez Nieto, Javier	138 Gómez Merino, Antonino	203 Molero Fernández, Luis
77 Díez Rodríguez, Miguel Angel	139 González Castro, David	204 Molina Fernández, Manuel
78 Duque Campo, Juan Carlos	140 González Conde, Nemesio	205 Montero Rodríguez, José L.
79 Esteban Portas, Jorge Domingo	141 González Fidalgo, José Manuel	206 Morala Miguélez, José Luis
80 Factor Pastor, César	142 González Flórez, Honorio	207 Moreno Prieto, Alberto Francisco
81 Fernández Aláez, José Angel	143 González Galindo, Juan Manuel	208 Otaduy Ballesteros, José Ignacio
82 Fernández Alvarez, Luis Francisco	144 González Iglesias, Santiago	209 Oviedo Febrero, Luis Fernando
83 Fernández Bermejo, Alberto	145 González Parrado, Carlos Javier	210 Paniagua Garabito, Manuel
84 Fernández Blanco, Francisco Javier	146 González Puente, Roberto	211 Peñacoba del Canto, Ignacio Javier
85 Fernández Camino, José Antonio	147 González Puente, Senador	212 Peñuelas Balbas, Julio César
86 Fernández Camino, Vicente	148 González Ramos, Manuel	213 Pérez Cachón, José Miguel
87 Fernández de Bernardo, Juan José	149 González Rodríguez, Ricardo	214 Pérez González, Juan Carlos
88 Fernández de la Calle, Jesús Alberto	150 González Sánchez, Juan José	215 Pérez López, José Manuel
89 Fernández de la Calle, Juan José	151 González Tascón, Luis María	216 Piñero Fernández, Luis Angel
90 Fernández del Cojo, Oscar	152 González Toribio, Eleuterio	217 Portillo García, Luis
91 Fernández Díez, Feliciano	153 González Valladares, Senén	218 Prada García, Salvador
92 Fernández Draeger, Manuel V.	154 Gutiérrez Cariñanos, José R.	219 Prada Muelas, Pedro Antonio
93 Fernández Fernández, José	155 Gutiérrez García, Clemente Juan	220 Prieto Arteaga, Juan Carlos
94 Fernández Fernández, José Luis	156 Gutiérrez García, Victoriano Juan	221 Prieto Garrido, Ignacio
95 Fernández Gordón, Oscar	157 Gutiérrez Muyor, José Antonio	222 Prieto Gil, Carlos Angel
96 Fernández Gutiérrez, Luis Miguel	158 Herrero Martínez, José Manuel	223 Prieto González, Jorge Alfonso
	159 Hidalgo Barreñada, Santos	224 Prieto Isla, Jesús María
	160 Huerga Serrano, José Manuel	225 Prieto Martínez, José
	161 Ibáñez Alonso, Fernando	226 Puente Reyero, Angel Israel de la
		227 Quintas Plaza, Juan Carlos
		228 Rabanal Barrero, Joaquín

229 Rabanal Barrero, Rafael
 230 Ramos Gutiérrez, Francisco Javier
 231 Redondo Benavides, Rubén
 232 Redondo González, Juan Carlos
 233 Redondo Sánchez, Ramón
 234 Riego Gordón, Mario del
 235 Robles de Celis, Felipe
 236 Robles López, José Ignacio
 237 Robles López, José Manuel
 238 Robles Polantinos, Juan José
 239 Rodríguez Benavides, José María

240 Rodríguez Fernández, José Antonio
 241 Rodríguez Hidalgo, Cristóbal
 242 Rodríguez Marcos, Julián
 243 Rodríguez Rey, Silverio
 244 Rozada González, Joaquín Antonio
 245 Rueda Carreño, Francisco R.
 246 Ruiz Ruiz, José Manuel
 247 Ruiz Tomé, Oscar
 248 San Miguel Martínez, Julián
 249 Sánchez Manga, José Luis
 250 Sánchez Riesco, Bonifacio
 251 Santamaría Llamazares, Yolanda

252 Santos Alvarez, Benito
 253 Sarabia Jiménez, Adolfo
 254 Sardina García, Francisco J.
 255 Sarmiento López, Julio César
 256 Seoane Alvarez, Miguel
 257 Serrano Méndez, Mario
 258 Serrano Núñez, Oscar
 259 Sevillano Gómez, Andrés
 260 Sexmilo Huarte, Verónica
 261 Silveira Vega, Francisco Javier
 262 Simón Fuertes, Manuel Isaac
 263 Sio González, Andrés
 264 Sotorrio del Hoyo, Angel
 265 Suárez Gutiérrez, David
 266 Suárez Martín, José Luis
 267 Suárez Suárez, Marco Antonio
 268 Suárez Torres, Francisco
 269 Suárez Velasco, Manuel Angel
 270 Tejada García, Luis María
 271 Tranche Cadenas, José Angel
 272 Ugidos García, Onésimo
 273 Urdiales González, Juan Carlos
 274 Urdiales Martínez, Juan Carlos
 275 Valladares Blanco, Alberto
 276 Valle Martín, Alvaro del
 277 Varela Cuesta, Antonio Agustín
 278 Varela García, Enrique
 279 Vázquez Iglesias, Benito
 280 Vega Vega, José M.
 281 Veros Sastre, Alberto
 282 Vicente Castro, Ciriaco
 283 Villagrà Reguera, Luis Alberto
 284 Villota Antolín, José Miguel

EXCLUIDOS:

1 Alegre Sutil, Rafael
 2 Borge Marcos, Carlos
 3 Cáceres Rivas, Angel
 4 Colín Pérez, Luis
 5 Estrella Felípez, Manuel
 6 Fernández Martín, Valeriano
 7 Flórez Flórez, Nicolás
 8 García Molero, Pergentino
 9 López Triguero, Antonio M.
 10 Marcos Rodríguez, Manuel
 11 Meléndez González, José
 12 Molero Fernández, Vicente

13 Osorio Serrano, José M.
 14 Pascual Pascual, Francisco
 15 Ramos Ugidos, Plácido
 16 Santos Blanco, Juan C.
 17 Santos Pardo, Carlos
 18 Sexmilo Huarte, Alvaro
 León, 25 de abril de 1990.—El Alcalde, Juan Morano Masa.
 3945 Num. 2635—25.272 ptas.

**

Por Resolución de la Alcaldía del día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del RD 2223/84 de 19 de diciembre y en la Base 3.ª de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Analista-Programador vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de selección correspondientes, en los siguientes términos:

ADMITIDOS:

Andrés García, José Carlos
 Avilero Cano, Julián
 Delgado García, Jorge Ignacio
 Fernández Díaz, José
 García Bayón, Lázaro
 González Ortega, Alberto
 Mansilla Fernández, Gonzalo
 Pérez Chico, Amadeo

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los interesados, quienes en el plazo de diez días previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en su caso.

León, 25 de abril de 1990.—El Alcalde, Angel Luis Alvarez Fernández.
 3855 Núm. 2636—2 376 ptas.

**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

Al Excmo. Ayuntamiento de León, para la instalación de un horno incinerador en el Mercado de Ganados de Trobajo del Cerecedo. Expediente 220/90.

León, 26 de abril de 1990.—El Alcalde, Juan Morano Masa.
 3842 Núm. 2637—1.152 ptas.

LA ROBLA

RECAUDACION MUNICIPAL

Maximino Rodríguez Ramos, Recaudador Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de La Robla.

Hago saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondientes a los deudores, conceptos y ejercicios que después se indicarán, ha sido dictada, por el Sr. Tesorero Municipal, la siguiente:

Providencia: En uso de las facultades que me confieren los arts. 5-3.º c) del R. D. 1174/1987, 95 del Reglamento General de Recaudación y Regla 51 de su Instrucción, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación, en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los citados deudores, con arreglo a los preceptos del Reglamento General de Recaudación y demás disposiciones sobre la materia.

Y no siendo posible notificar, conforme al art. 101 del Reglamento General de Recaudación, la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se relacionarán, por resultar desconocidos en los domicilios fiscales que figuran en los documentos de cobro, e ignorar quienes les representan en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 99-7 del Reglamento citado, se les notifica por medio del presente edicto, que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, requiriéndoles para que en el plazo que a continuación se indica, satisfagan los descubiertos.

Plazos de ingreso: a) Si la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se realiza entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior. b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos los plazos indicados sin satisfacer los débitos ni personarse el interesado, se procederá sin más al embargo de sus bienes, conforme determina el art. 108-1 del Rgto. Gral. de Recaudación, y como consecuencia de dicha situación, serán declarados en rebeldía, practicándose todas las notificaciones que hayan de hacerseles, mediante la simple lectura de las mismas en presencia del público que se encuentre en la oficina recaudatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Contra la providencia de apremio y solo en los casos a que se refieren los artículos 95-4 del Rgto. Gral. de Recaudación y 137 de la Ley General Tributaria, pueden interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Pre-

sidente, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un año, a partir del día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el de alzada.

2.º—Contra el requerimiento de pago, pueden interponer recurso en el plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Sr. Tesorero Municipal (art. 187 del Reglamento General de Recaudación).

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación, no producirá la suspensión del procedimiento de apre-

mio, a menos que se garantice el pago de los descubiertos, en la forma y términos que establecen el art. 14 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales; art. 136 de la Ley General Tributaria y art. 190 del Reglamento Gral. de Recaudación.

Los deudores a que se refiere el presente edicto-notificación, con expresión de sus débitos por principal y recargo, son los siguientes:

RELACION QUE SE CITA

Contribuyente	Concepto	Años	Importe
Acedo Franco Florencio	Lic. Fisc. Indust.	1989	12.703
Aguilera Vázquez Miguel	Basura	1989	2.400
Alfonso Jiménez José	Agua 2.º tr/89	1989	923
Alfonso Jiménez José	Basura	1989	2.400
Alvarez Corrada Vicente	Agua rer/tr	1989	287
Alvarez Corrada Vicente	Basura	1989	2.400
Alvarez Gutiérrez María Gloria	Agua rer/tr	1989	1.234
Alvarez Prado Angel	I. C. Vehículos	1989	5.196
Araújo Fernández José	Alcantarillado	1988	600
Araújo Fernández José	Alcantarillado	1989	600
Arias García Miguel Angel	Basura	1988	2.400
Barrio García Argimiro	Basura	1989	2.400
Barrio García Argimiro	Alcantarillado	1989	1.200
Bartolomé Prieto José A.	Agua	1989	574
Benito Pedregal José	Basura	1989	2.400
Calleja Blanco María Valalides	Alcantarillado	1989	600
Campomanes Costilla Oliva	Alcantarillado	1988	600
Candanedo González Milagros	C. Urbana	1989	1.094
Carretero Chávez Sacramento	C. Urbana	1989	4.397
Cerra Fernández Ana María	Basura	1988	2.400
Correas Alonso Sergio	I. C. Vehículos	1986, 87, 88, 89	6.881
Crespo Mayo José Luis	Agua	1988, 1989	1.434
Crespo Mayo José Luis	Basura	1988, 1989	4.800
Cuervo Fernández Manuel	Alcantarillado	1989	3.000
Cuesta Pérez Francisco	Basura	1989	2.400
Díez Gutiérrez Bernardo	Basura	1988	2.400
Estrada Bardón Julio	Basura	1989	2.400
Fernández Astorga Alfredo	Basura	1989	2.400
Fernández Martínez Angel	C. Urbana	1989	1.554
Fernández Suárez Sagrario	C. Urbana	1989	1.681
Fernández Viñuela Anselma	Basura	1988, 1989	4.800
García Blanco Rafael	Basura	1987	2.400
García Blanco Rafael	Alcantarillado	1987	600
García Díez Antonio	Alcantarillado	1989	600
García Eladio	Basura	1989	2.400
García Flecha Jorge	C. Urbana	1989	1.704
García García Fermín	Basura	1989	2.400
García García Justo	Agua	1988 y 89	574
García García Justo	Alcantarillado	1986	1.200
García García Justo	Arbitrios	1987	3.600
García García Justo	Arbitrios	1988	3.600
García González Rogelio	Arbitrios	1989	3.000
García Gutiérrez Anastasia	Alcantarillado	1985	1.200
García Gutiérrez J. Manuel	Basura	1989	2.400
García Gutiérrez Teresa	Basura	1988 y 89	4.800
García López María Jesús	C. Urbana	1989	1.505
González Casado Elena	Alcantarillado	1989	2.400
González Castro Rosario	Basura	1988	2.400
González Costilla Isidro	Arbitrios	1988 y 89	14.400
González González Antonio	Basura	1989	2.400
González Rodríguez José	Basura	1989	2.400
González Suárez Adolfo	I. C. Vehículos	1989	649
Gordón Díaz Angel	Basura	1988 y 89	4.800
Gordón Gordón Emilia	Basura	1989	2.400
Gutiérrez Alvarez Isabel	Agua	1988 y 89	860
Gutiérrez Alvarez Isabel	Alcantarillado	1989	2.400
Gutiérrez Díez Fermín	Alcantarillado	1989	2.400
Gutiérrez García Antonio	Basura	1988 y 89	4.800
Gutiérrez Gómez Angel	C. Urbana	1989	4.276

Contribuyente	Concepto	Años	Importe
Gutiérrez Gordón Armando	Alcantarillado	1989	600
Gutiérrez Rodríguez Isabel	Basura	1989	2.400
Gutiérrez Sánchez José	Alcantarillado	1989	1.200
Gutiérrez Suárez Modesta	Basura	1988	2.400
Herederos de Fidela Suárez	Arbitrios	1988 y 89	12.000
Herederos de Adolfo Sarabia	Agua	1989	860
Herederos de Adolfo Sarabia	Arbitrios	1989	6.000
Hernández Jiménez Lola	Agua	1984, 85, 86, 87 y 88	108.954
Hernández Jiménez Lola	Basura	1985 y 86	4.800
López Martínez José Manuel	I. C. Vehículos	1986, 87, 88 y 89	23.364
López Martínez José Manuel	Agua	1984, 85, 86, 87 y 88	4.075
López Martínez José Manuel	Basura	1985, 86 y 87	7.200
Llamazares González Olga	Agua	1989	287
Martínez Urbón Ana Cristina	Alcantarillado	1988 y 89	1.200
Ordóñez Muñiz Belarmina	Basura	1988	2.400
Otero Gutiérrez Salvador	Agua	1988	287
Otero Gutiérrez Salvador	Arbitrios	1988	5.040
Pedrero Gómez Ramón	Basura	1989	2.400
Peña Vega José Luis	Agua	1989	287
Pereda Sabroza Antonio C.	Agua	1988 y 89	4.831
Ramos Muñoz Esteban	C. Urbana	1989	760
Robles Gutiérrez Miguel	Agua	1988 y 89	574
Robles Gutiérrez Miguel	Arbitrios	1988 y 89	9.000
Rodríguez García María Luisa	Agua	1988 y 89	1.189
Rodríguez Marcos Pilar	Arbitrios	1988 y 89	6.000
Rodríguez Rodríguez Arsenio	Arbitrios	1989	3.000
Rodríguez Rodríguez Domingo	Basura	1989	2.400
Salazar Salazar Manuel	Agua	1989	827
Salicio Díaz Jesús María	Agua	1989	860
Sánchez Fernández Francisco	Basura	1989	2.400
Sierra Díez Teresa	Arbitrios	1988	6.000
Suárez Benítez Antonio	Agua	1989	726
Suárez Gutiérrez José María	Basura	1988	2.400
Suárez Gutiérrez José Manuel	Basura	1989	2.400
Suárez Viñuela Eusebio	Basura	1988 y 89	4.800
Sutil Vázquez Miguel	I. Circulación Vehículos	1988 y 89	21.780
Toral Mantecón Sixto	Agua	1988	1.114
Torres Díez Esteban Luciano	Basura	1989	2.400
Valbuena Valle Manuel	Agua	1988	287
Valbuena Valle Manuel	Basura	1988	2.400
Valle Menéndez Aurelio	I. Circulación Vehículos	1989	649
Viñuela Suárez Manuel	Basura	1989	2.400

La Robla, a 11 de abril de 1990.—El Recaudador, Maximino Rodríguez Ramos.

3409

VILLAMAÑAN

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27-04-1990 el padrón de agua y basura del 1.º Tr./90, cuyo resumen es el siguiente:

	Agua	IVA	Basura
Villamañán	857.487	51.449	542.349
Villacé	—	—	55.817
Villacalbiel-S. Esteban	—	—	83.603
Benamariel	—	—	48.239

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes que queda abierto el periodo de cobranza en el plazo voluntario durante un mes, a contar del día siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La cobranza se efectuará de la forma que es costumbre, mediante cobro en el domicilio y domiciliación bancaria.

Villamañán, 28 de abril de 1990.—El Alcalde, Andrés Canedo.

3884 Núm. 2638—432 ptas.

TORRE DEL BIERZO

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 1990, el padrón municipal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1990, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a los efectos de posibles reclamaciones.

Torre del Bierzo, a 27 de abril de 1990.—El Alcalde, Melchor Moreno de la Torre.

3878 Núm. 2639—252 ptas.

LA BAÑEZA

Por don Rubén Muñoz Espinosa, se ha solicitado licencia municipal para la apertura y puesta en funcionamiento de Bar 4.ª categoría, con emplazamiento en la calle Santa Joaquina Veçruna, 5.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el ar-

tículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30-11-1961, a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de 10 días hábiles.

La Bañeza, a 27 de abril de 1990.—El Alcalde (ilegible).

3874 Núm. 2640—1.440 ptas.

SAN PEDRO BERCIANOS

Habiendo transcurrido el plazo de garantía de las obras "Adecuación de edificio de la Casa Consistorial", en la localidad de San Pedro Bercianos, y habiendo sido solicitada por el contratista D. José M.ª Sarmiento González, la devolución de la fianza constituida al efecto de garantizar la ejecución de las citadas obras.

Se expone al público por espacio

de quince días a efectos de que sean presentadas reclamaciones a la ejecución de la obra citada si las hubiere, para poder en caso negativo devolver la fianza de que se trata.

San Pedro Bercianos, 19 de abril de 1990.—El Alcalde (ilegible).

3730 Núm. 2641—1.296 ptas.

LUCILLO

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el proyecto técnico de la obra "Pavimentación de calles en Lucillo, primera fase", se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de examen y reclamaciones.

Lucillo, 25 de abril de 1990.—El Alcalde (ilegible).

3879 Núm. 2642—216 ptas.

**

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente número 1/90, de modificación de crédito, por un importe de 1.645.000 pesetas, queda de manifiesto al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Lucillo, 25 de abril de 1990.—El Alcalde (ilegible).

3880 Núm. 2643—180 ptas.

OSEJA DE SAJAMBRE

Aprobado por el Pleno municipal en sesión del día veinticinco de los corrientes el "Proyecto de acondicionamiento del edificio de viviendas de Maestros y Salón de Juntas en Oseja de Sajambre, 1.ª fase", por un importe de seis millones setecientas cincuenta mil pesetas, redactado por el Arquitecto D. Félix Compadre Díez, por el presente se somete a información pública por espacio de quince días al objeto de que se puedan presentar reparos o reclamaciones.

Oseja de Sajambre a 26 de abril de 1990.—El Alcalde (ilegible).

3833 Núm. 2644—306 ptas.

SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 1990, el proyecto de las obras "Pavimentación de calles en Santa Colomba de Curueño tercera fase", redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., D. Victoriano González Gutiérrez, cuyo presupuesto de ejecución por contra-

ta asciende a 3.000.000 de pesetas, se encuentra expuesto al público en la oficina municipal por plazo de quince días hábiles, al objeto de su examen y posibles reclamaciones por las personas interesadas.

Santa Colomba de Curueño, 27 de abril de 1990.—El Alcalde, Onofre García Suárez.

3875 Núm. 2645—342 ptas.

SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 26-04-90 el proyecto desglosado número tres "Pavimentación de calles en Posadilla de la Vega, tercera fase, por importe de 3.000.000 de pesetas, en el que se incluyen las calles de carretera tramo II (un tramo), calle la carretera tramo III y un tramo de la calle La Bañeza, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ismael Castro Patán, Plan Provincial de Obras y Servicios, bienio 1989-90 (anualidad 1990), está de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles para consulta y reclamaciones.

San Cristóbal de la Polantera, 27 de abril de 1990.—El Alcalde, Buenaventura Cantón Fernández.

3876 Núm. 2646—414 ptas.

SOTO DE LA VEGA

Aprobado en sesión ordinaria del día 6 de abril de 1990 el proyecto técnico de pavimentación de calles en los pueblos de Soto de la Vega, Huerga, Santa Colomba, Vecilla, Requejo y Oteruelo de la Vega, redactado por el Ingeniero de Caminos, don Javier García Anguera, por importe de 3.000.000 de pesetas, se expone al público durante quince días para oír reclamaciones.

Soto de la Vega, 26 de abril de 1990.—El Alcalde (ilegible).

3881 Núm. 2647—252 ptas.

BALBOA

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 1990, aprobó los siguientes proyectos de obra, todos ellos incluidos dentro del Plan de la Comarca de Acción Especial Z.O.B. 1990:

1) Pavimentación de calles en Villariños, por importe de 8.000.000 de pesetas, suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Benjamín Fernández Aller.

2) Pavimentación de calles en Castañoso, por importe de 4.000.000 de pesetas, suscrito por el Ingeniero D. Neftalí Almarza Fernández.

3) Acondicionamiento del camino de acceso a Pumarín, por importe de 4.000.000 de pesetas, suscrito por los Ingenieros D. José M.ª Sorribes y M. Sánchez Lagarejo.

4) Abastecimiento de agua y alcantarillado en Villalfeide, 1.ª fase, por importe de 15.000.000 de pesetas, suscrito por el Ingeniero D. Neftalí Almarza Fernández.

Dichos proyectos permanecerán expuestos por espacio de quince días ante posibles reclamaciones.

Balboa, 30 de abril de 1990.—El Alcalde, José M. Gutiérrez Monteserín.

**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 27 de abril de 1990 aprobó el padrón de arbitrios varios comprensivo de los conceptos de publicidad, canalones y perros, correspondiente al ejercicio de 1990, el cual permanecerá expuesto al público por espacio de quince días ante posibles reclamaciones.

Balboa, 30 de abril de 1990.—El Alcalde, José M. Gutiérrez Monteserín.

**

En relación con la convocatoria para la adjudicación de una licencia de la clase B) Autoturismo para la prestación del servicio público de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor, se publican las listas de solicitudes presentadas, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos, en el plazo de quince días.

LISTA DE SOLICITANTES

1) D. Enrique Fernández González.

Balboa, 30 de abril de 1990.—El Alcalde (ilegible).

3955 Núm. 2648—1.152 ptas.

CORULLON

Aprobados por el Pleno, se hallan expuestos al público a efectos de examen y reclamaciones, por el plazo de quince días los documentos que seguidamente se señalan:

1.—Proyecto del acceso al Barrio de Campo de Río en Corullón, primera fase, por importe de 13.400.000 pesetas.—Proyecto de alcantarillado en Horta, segunda fase, por importe de 6.000.000 de pesetas y proyecto de alcantarillado en Cadafresnas por importe de 12.600.000 pesetas.

2.—Padrón del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica 1990.

3.—Padrón de habitantes rectificado al 1-1-1990.

Corullón, 28 de abril de 1990.—El Alcalde (ilegible).

3882 Núm. 2649—378 ptas.

BOÑAR

Por Doña Rosa Mary Alonso Rivas, mayor de edad, industrial y vecina de Boñar, con D. N. I. 9.665.719, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta menor de todos los artículos, en local situado en Boñar, calle Luis Guardo, 6.

Lo que se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular por escrito ante este Ayuntamiento las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Boñar, 27 de abril de 1990.—La Alcaldesa, Celia Reguero Expósito.

3885 Núm. 2650—1.512 ptas.

CAMPAZAS

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión de fecha 16 de abril de 1990, el proyecto técnico de pavimentación de las calles S. Miguel (terminación) y La Pluma, redactado por el Ingeniero de Caminos don Victoriano González Gutiérrez, se hace saber que el mismo se halla de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días a los efectos de examen y reclamaciones.

Campazas, 26 de abril de 1990.—El Alcalde (ilegible).

3877 Núm. 2651—270 ptas.

VAL DE SAN LORENZO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 1990, el proyecto técnico para las obras de "Pavimentación de calles en Val de San Román, 2.ª fase", redactado por el Ingeniero D. Javier Nuevo García por importe de 15.255.859 pesetas, así como el 1.º desglosado del mismo por importe de 10.000.000 de pesetas, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Val de San Lorenzo a 3 de mayo de 1990.—El Alcalde (ilegible).

3902 Núm. 2652—306 ptas.

FRESNO DE LA VEGA

Por parte de D.ª Isabel Sánchez Garre, se ha solicitado licencia para cambio de titularidad y apertura de oficina de Farmacia, en la calle Formigal de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fresno de la Vega a 26 de abril de 1990.—El Alcalde Emilio Prieto.

3903 Núm. 2653—1.368 ptas.

RIELLO

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 10-4-1990, adoptó el acuerdo de solicitar un aval bancario cuyas características son las siguientes:

Entidad avalista: Crédito y Caución, S. A.

Obras e importe:

Pavimentación de calles en Riello tercera fase, 700.000 pesetas.

Pavimentación de calles en Curueña, 1.600.000 pesetas.

Pavimentación de calles en Garueña, 1.600.000 pesetas.

Pavimentación de calles en Guisatecha, 1.000.000 de pesetas.

Construcción de puentes en Ceide y Orrios, 380.000 pesetas.

Construcción de puente en Sosas del Cumbrial, 170.000 pesetas.

Construcción de edificio de servicios múltiples en la localidad de Salce, 720.000 pesetas.

Finalidad: Garantizar ante la Excelentísima Diputación Provincial, la aportación municipal a las citadas obras.

Interés: 1,2 por 100 anual, más gastos de constitución del aval.

Lo que se hace público por espacio de quince días a efecto de reclamaciones.

Riello, a 27 de abril de 1990.—El Alcalde (ilegible).

3883 Núm. 2654—612 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

QUINTANA DEL MONTE

Esta Junta Vecinal en sesión celebrada el día once de abril de 1990, adoptó el acuerdo de aprobación del Inventario General de Bienes de la

Entidad Local de Quintana del Monte, el inventario y expediente de referencia, permanecerán expuestos al público durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las personas interesadas en examinar el expediente podrán hacerlo durante el plazo indicado en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, pudiendo a su vez formular por escrito las reclamaciones y sugerencias que estimen convenientes.

Quintana del Monte a 19 de abril de 1990.—El Presidente, Benigno Villacorta.

3907 Núm. 2655—414 ptas.

BENAZOLVE

La Junta Vecinal que presido, ha acordado la enajenación de una parcela de naturaleza rústica y que tiene la calificación jurídica de bien patrimonial, situada en la margen izquierda de la Carretera Nacional 630 de Gijón a Sevilla, polígono 123, parcela 48, paraje "La Quemada".

El expediente podrá ser examinado en el domicilio del Presidente, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, y presentar las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Benazolve 20 de abril de 1990.—El Presidente, Valentín Llamas Alvarez.

3906 Núm. 2656—342 ptas.

TORAL DE LOS VADOS

La Junta Vecinal de Toral de los Vados, en sesión del día 15 de agosto de 1989, adoptó el siguiente acuerdo, permutar la finca "El Jardín", en el término de Toral de los Vados, propiedad de la Junta Vecinal, por una finca de secano en el sitio del "Pumedo-Cementerio", en Toral de los Vados y propiedad de D.ª Inés de la Fuente Macías. Por ser de igual valor las fincas objeto de la permuta no tiene nada que compensar en metálico, por unanimidad de todos los asistentes.

Lo que se hace público por plazo de quince días para que examinado el expediente puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes. De no producirse éstas el acuerdo se considerará definitivo.

Toral de los Vados, 27 de abril de 1990.—El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

3905 Núm. 2657—450 ptas.

Administración de Justicia

Sala de lo Contencioso - Administrativo VALLADOLID

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 348 de 1990 por el Procurador D. José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de Roldán, S. A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo de 26 de febrero de 1990 (expediente 1.401/89 R.L.) desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León de 16 de enero de 1989, que le impuso la multa de 500.000 pesetas, consecuencia del acta de infracción 1.836/88.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 18 de abril de 1990.—Ezequías Rivera Temprano.
3696 Núm. 2658—2 808 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Sede Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 416 de 1990 por el Procurador D. Constancio Burgos Hervás, en nombre y representación de Angel Castro Bermejo, contra acuerdo tomado en sesión del 26 de julio de 1989 de la Diputación Provincial de León, referido a la aprobación de las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General por el sistema de promoción interna y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto el 19 de febrero de 1990 contra el acuerdo citado.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de

la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 21 de abril de 1990.—Ezequías Rivera Temprano.

3775

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO SIETE DE LEON

D.^a María Eugenia González Vallina, Secretaria del Juzgado de Primera instancia e Instrucción núm. 7 de los de esta ciudad.

Doy fe: Que en este Juzgado y bajo el número 93/90, se tramitan autos de juicio de cognición, a instancia de Jorge Casanovas Saládrigas, representado por el Procurador Sr. González Varas, y contra María del Camino García Díez, y en el día de hoy se ha dictado la siguiente: "Providencia Mgdo.-Juez señora González Hernando.—León, a veintiséis de abril de mil novecientos noventa.—Dada cuenta de la anterior diligencia y toda vez que no consta el domicilio de la demandada, remítase edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de dar traslado de la misma a la demandada, para que en el improrrogable plazo de seis días, se persone en autos y conteste la demanda si a su derecho lo estimare conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, deberá comparecer asistida de Letrado. Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a la demandada María del Camino García Ruiz, expido y firmo la presente en León, a veintiséis de abril de mil novecientos noventa.—María Eugenia González Vallina.

4003 Núm. 2659—2.592 ptas.

Doña María Eugenia González Vallina, Secretaria del Juzgado de Instrucción número siete de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 2.524/87 se ha dictado una sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados literalmente dicen como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veinte de abril de mil novecientos noventa. La Ilma. Sr. D.^a María Dolores González Hernando, Magistrado-Juez de Instrucción número 7 de la misma habiendo visto y examinado las prece-

dentos actuaciones de juicio de faltas seguidas en este Juzgado al número 2.524/87 sobre lesiones y daños en circulación y habiendo sido parte además del Ministerio Fiscal; José María Maraña Martínez; Luis Jiménez Pérez; Eufrasia Jiménez Pérez; Petra Díez Clérigo; Consorcio de Compensaciones de Seguros.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Jiménez Pérez, como autor responsable de una falta del art. 586-3.º del C. Penal, a la pena de 15.000 pesetas de multa, privación por un mes del permiso de conducir, pago de las costas y que indemnice a José María Maraña Martínez en 745.180 pesetas y a Petra Díez Clérigo en 12.400 pesetas por lesiones, con aplicación del art. 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Declarando responsable civil subsidiario a Eufrasia Jiménez Pérez. Respondiendo directamente el Consorcio de Compensación de Seguros respecto de las lesiones y dentro de los límites del seguro obligatorio. Firmada. Rubricada. María Dolores Glez.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación a Luis Jiménez Pérez y a Eufrasia Jiménez Pérez, expido y firmo el presente en León, a veinte de abril de mil novecientos noventa.

3913

NUMERO DOS DE PONFERRADA

D. Luis Helmuth Moya Meyer, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 6/90, se sigue procedimiento Judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad "Banco Popular Español, S. A.", con domicilio social en Madrid y sucursal en Ponferrada, Avenida de España, número 22, representada por el Procurador don Francisco González Martínez, contra doña María Buelta Merayo, mayor de edad, casada y vecina de esta ciudad, calle Cádiz, número 21, en reclamación de 3.820.721 pesetas de principal e intereses y 1.000.000 de pesetas más para costas y gastos, en cuyo procedimiento se sacan a subasta el bien que luego se relacionará, por plazo de veinte días y conforme a las condiciones que seguidamente se expresan:

SUBASTAS

La primera, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Avenida Huertas del Sacramento, de Ponferrada, el día veinticuatro de septiembre de 1990 y hora de las doce horas de su mañana.

La segunda, se celebrará en el mismo lugar que la anterior el día vein-

tesis de octubre de 1990 y hora de las doce horas de su mañana.

La tercera, se celebrará en el mismo lugar que las anteriores el día veintisiete de noviembre de 1990 y horas de las doce horas de su mañana.

CONDICIONES:

1.ª) El tipo para la primera subasta es el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para la finca descrita en el último apartado de este edicto, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Para la 2.ª subasta, en su caso, el tipo será: el 75 % de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. La tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo, conforme a la Regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

2.ª) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate, condiciones que deberán ser aceptadas en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no se admitirá la propuesta.

3.ª) Los posibles licitadores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera, como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Para la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto anteriormente también será aplicado a ellas. También podrán hacerse, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración posturas por escrito en la forma que señala la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

BIENES Y TIPO SEÑALADO EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE HIPOTECA OBJETO DE LA SUBASTA:

—Local comercial en la planta baja, que ocupa una superficie de ciento treinta y dos metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados, constituido por una sola nave diáfana que tiene entradas independientes por la calle de su situación. Linda: Frente, calle Cádiz y portal de entrada, anteportal, rellano y caja

de escaleras, y vista desde ésta; derecha, de Antonio Buelta Merayo; izquierda, de Sigfredo García Gómez, y fondo, de Araceli y Víctor San Vicente Buelta.—Tiene asignada una cuota de treinta y cinco enteros por ciento.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno del Distrito Hipotecario, de Ponferrada, al tomo 1.407, libro 409, folio 40, finca número 44.483, inscripción 1.ª Valorada a efectos de subasta en la cantidad de seis millones novecientas ochenta mil pesetas.

Dado en Ponferrada, a veintiséis de abril de mil novecientos noventa. El Juez de Primera Instancia, Luis Helmuth Moya Meyer.—El Secretario (ilegible).

3940 Núm. 2660—9.216 ptas.

NUMERO DOS DE ASTORGA

Doña Silvia Ponzán Palomera, Juez de Primera Instancia e I. núm. 2 de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice así:

“En Astorga a veintitrés de abril de mil novecientos noventa.—Doña Silvia Ponzán P., Juez de Primera Instancia e I. 2 de Astorga, ha visto los presentes autos de J. cognición 31/90 a instancia de don Manuel Fernández Salvadores, mayor de edad y vecino de Villanueva de C., representado por la Procuradora Sra. García A., y defendido por el Letrado D. Angel E. Martínez García, contra doña Antonia Durán García, mayor de edad, vecina de Astorga, representada por el Procurador don José Alonso R. y defendida por don Mariano Alonso Rodríguez, y contra herederos de Vicente del Castillo Fernández, declarados en rebeldía, sobre reclamación de 253.680 pesetas, ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente sentencia.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de derecho...

Fallo: Que desestimando íntegramente la demanda interpuesta por doña Ana María García A., Procuradora en nombre y representación de don Manuel Fernández Salvadores, contra doña Antonia Durán García, herencia yacente y herederos desconocidos de don Vicente del Castillo F., debo de absolver y absolver libremente a los demandados del pedimento de la demanda, reconociendo el derecho de propiedad del actor sobre las maderas objeto de litis, e imponiéndole a éste las costas del procedimiento. Contra la presente resolución cabe recurso de apelación para ante la Aud. Provincial de León en el plazo de tres días, conforme a lo dispuesto en el art. 62 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmados y rubricados.

E/. Doña Silvia Ponzán P.—Publicación.—Doña Carmen Ruiz M.”

Y a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía, herederos de don Vicente del Castillo F., expido el presente edicto en Astorga a veintisiete de abril de mil novecientos noventa. — E/. Silvia Ponzán Palomera.—El Secretario (ilegible).

4068 Núm. 2661—4.248 ptas.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de conformidad con providencia dictada con esta fecha en los autos de divorcio número 78-90, seguidos a instancia de doña Isabel Mesías Pena, representada por el Procurador don Pedro Cordero Alonso, contra don Jorge Francisco Vinhas, mayor de edad, casado, con profesión desconocida, de quien se ignora su actual domicilio y paradero y en cuya providencia se ha acordado emplazar al referido demandado para que en el término de veinte días, comparezca en autos en legal forma a medio de Abogado y Procurador y conteste la demanda, con la prevención de que si no lo hace le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento en legal forma del demandado referido, expido la presente que firmo en Astorga, a diez de abril de mil novecientos noventa.—El Secretario (ilegible). 3918

SAHAGUN

Don Juan-Miguel Carreras Maraña, Juez de Primera Instancia de la villa de Sahagún (León) y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos con el número 56/90, para nombramiento de Contador Partidor Dativo del caudal hereditario de la causante Martina Laso García, natural de San Pedro de Valderaduey y fallecida en León el día 3 de marzo de 1988; promovidos a instancia de Avelino y Abilia Laso García, contra Rafael, Tecla, Filomena, María-Socorro, Francisca, José y Juan Díaz Laso y María-Luz-Trinidad, Agustina y Baltasar Fernández Laso, quienes se encuentran en ignorado paradero, a excepción de Rafael Díez Laso, María-Luz-Trinidad y Agustina Fernández Laso; en cuyos autos ha recaído en el día de hoy providencia mandando citar a las partes de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día veintinueve de mayo a las once horas, advirtiéndolo a las partes, de que el que no comparezca expresado día y hora, se enten-

derá que se conforma con el contador que designen los demás.

Y para que conste y sirva de citación a los demandados en ignorado paradero doña Tecla, Filomena, María - Socorro, Francisca, José y Juan Díaz Laso, así como a Baltasar Fernández Laso, a quien se les hace saber que las copias de demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, expido y firmo el presente en la villa de Sahagún, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa.—Juan Miguel Carreras Maraña.

4075 Núm. 2662—2.952 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado-Juez de lo Social número uno de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 113/90, seguidos a instancia de Bernardino Constantino López, contra Mina Alegre, Aseguradora, INSS y Tesorería General, en reclamación por revisión de invalidez por silicosis, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro que el actor se encuentra en situación de gran invalidez derivada de silicosis y, en consecuencia, condeno a las Entidades gestoras demandadas a que le reconozcan y abonen pensión vitalicia en cuantía del 150 por 100 de la base reguladora de 131.489 pesetas mensuales, con efectos desde el 1 de enero de 1990 y con las mejoras legales procedentes.

Notifíquese esta resolución a las partes contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid y para su Sala de lo Social.

Debiendo darse cumplimiento caso de ser recurrente la condenada a lo previsto en el artículo 180 del Decreto Regulador del Procedimiento Laboral.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: J. Rodríguez Quirós.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la Empresa Mina Alegre y la Aseguradora con quien tenga cubierto el riesgo de accidentes y enfermedades profesionales, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a tres de abril de mil novecientos noventa.

Firmado: J. Rodríguez Quirós.

3788

NUMERO DOS DE LEON

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de lo Social número dos, don José Manuel Martínez Illade. Hace saber: Que en autos 78/90, seguidos a instancia de Rodrigo Fuentes Alvarez, contra el INSS y otros, sobre silicosis, se ha dictado sentencia cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Que desestimando la demanda, debo absolver y absuelvo a las demandadas de las pretensiones que contra las mismas y en este pleito se han ejercido.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y para su Sala de lo Social con sede en Valladolid en el plazo de cinco días. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: José Manuel Martínez Illade.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Antracitas de Prado de la Guzpeña, y su inserción de oficio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa.

Firmado: José Manuel Martínez Illade.—Luis Pérez Corral.—Rubricado. 3927

PONFERRADA

Don Gervasio Martín Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos 514/89, de este Juzgado, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es literalmente como sigue:

“Sentencia número 171/90. — En nombre del Rey.—En la ciudad de Ponferrada, a catorce de febrero de mil novecientos noventa.—Vistos por el señor don Gervasio Martín Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Ponferrada, los presentes autos sobre cantidad, en los que ha sido demandante don Antonio Moreno Ballesteros y demandada la entidad Montajes Fersua, S. L., habiéndose dictado la presente resolución, en base a los siguientes... ”

Fallo: Que estimado la demanda en lo necesario, debo condenar y condeno a la empresa demandada, a que abone al actor la cantidad de 350.737 pesetas, incrementada con el 10 por 100 de mora en el cómputo anual.—Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación, ante el Tribunal

Superior de Justicia de Castilla-León, en el plazo de cinco días.

Se hace saber a las partes, que para recurrir salvo que sean trabajadores o sus causahabientes o hayan obtenido beneficio de justicia gratuita, deberán: Acreditar ante esta Magistratura, haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España bajo el epígrafe “Fondo de Anticipos Reintegrables sobre sentencias recurridas de la Magistratura de Trabajo número cuatro de León”, la cantidad objeto de la condena. Se deberá además consignar un depósito de 2.500 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León, sucursal de Ponferrada, Plaza Lazúrtegui, con el número 20/53598/3, bajo el epígrafe “Recursos de Suplicación”.

Por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Montajes Fersua, S. L., en paradero ignorado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido y firmo el presente en Ponferrada, a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa.

Firmado: D. Gervasio Martín Martín.—Marina Aliste Mezquita, accidental. 3748

**

Don Gervasio Martín Martín, Magistrado-Juez de lo Social de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos número 531/89, seguidos a instancia de Alvaro Rodríguez Sousa, contra José Dosanjós Vaqueiro Afonso, sobre cantidad, se ha dictado sentencia número 185/90, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallo: Que estimando la demanda en lo necesario debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 214.467 pesetas, incrementadas con el 10 por 100 de mora en el cómputo anual. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.”

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa demandada José Dosanjós Vaqueiro Afonso, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada, a dieciocho de abril de mil novecientos noventa.

Firmado: Gervasio Martín Martín.—Marina Aliste Mezquita. 3749

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1990